

EJÉRCITO, MEDIOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

PRÓLOGO

Explicar fenómenos ocurridos en una sociedad cuando ya se convirtieron en historia, es difícil, más cuando las diferentes corrientes debaten sobre las posibilidades de interpretación. Empero, reviste mayor complejidad cuando se trata de analizar y revelar una realidad presente, pues la vorágine de los acontecimientos que aún se están desarrollando impide la objetividad y la perspectiva, en tanto que la realidad obliga a los autores a ser protagonistas.

El papel ético de los medios de comunicación, en su persistente e incansable lucha por la libertad de prensa y el impacto que ella tiene en la generación de las ideas, no pretende observar de lejos esa realidad, sino que claramente toma posición en la trinchera desde donde se demanda un cambio cualitativo en el proceso político actual.

En extremo, analizar y entender el presente es una tarea complicada, muchas veces hasta arriesgada; sin embargo, convencidos en la causa, sería cínico no intentarlo. Por tanto, como integrantes de una comunidad político-social, se torna difícil tomar decisiones sin antes trazar mínimas coordenadas para ubicarnos, hay que plasmar un mapa que nos permita saber dónde estamos situados individual y colectivamente, dentro de qué parámetros se mueven las fuerzas que cincelan el presente y condicionan el futuro, para poder fijar objetivos, conocer los alcances, límites y posibilidades de los actores que intervienen en el proceso y así delimitar las rutas más lógicas y evitar tropiezos.

En esta época de globalidad, varios medios de comunicación, irresponsables y frívolos, han perdido mucho del dogmatismo que les definió durante el periodo de la *Guerra fría*: la duda sistemática, el juicio crítico, negar lo afirmado que debe animar la capacidad de pensar y la búsqueda objetiva de los cómo y los porqué. Hoy en día son muchos los que aún pretenden tener la verdad absoluta sobre la naturaleza del pasado y la proyección de la realidad hacia el futuro.

Que el dogma haya pasado de moda, no significa que el periodismo actual no pueda ser contundente en la visión de la realidad. La otra parte coparticipativa en esta brega, la opinión pública, debe buscar y tener alternativas para informarse verazmente, de tal forma que pueda hacer sus propias conclusiones y enfrentar de manera práctica y moral los problemas, incertidumbres y peligros que depara su propia interacción con el entorno social, más en una época que se caracteriza al menos en México, por ser el fin de un sinuoso ciclo histórico de monopolio de poder, abusos, impunidad y de rechazo a la posibilidad de alcanzar una vida igualitaria y justa.

El lector interesado en descifrar los trazos que nos depara la realidad, va encontrar en estas páginas, en parte apasionadas, una visión desde la cual se puede entender la lucha por la libertad de prensa y de expresión, en el empeño por abrir temas intocados al debate público, condición ineludible para la apertura de espacios democráticos que desde hace muchas décadas se nos ha negado como nación.

La lucha por este derecho social imprescriptible, que indudablemente esgrime un debate frente al Estado para hacer posible la pluralidad, la disidencia, el libre juego de las ideas, retoma una interpretación del pasado y del presente que centra su discusión en las consecuencias políticas provocadas por el cisma de las estructuras sociales e institucionales, a partir de la masacre estudiantil de 1968, la *guerra sucia* de los años setenta, reflejada más tarde en la resistencia a los rápidos cambios económicos, sociales y culturales impuestos desde el poder económico transnacional, que desenlaza el surgimiento de la sociedad civil y de nuevos actores en que nadie, ni los poderes públicos, tienen el control del entramado proceso de cambio actualmente ceñido por un nuevo orden mundial.

En este contexto, la presente y futura labor de los medios de comunicación es generar y mantener los espacios necesarios para promover e impulsar el debate democrático, comprometerse con la verdad y con los imperativos éticos que lo posibiliten, con la única arma, la palabra y la pluma analítica de sus actores que como voces de los sin voz, reclaman los espacios escamoteados a la sociedad y rompen como ases de luz la oscuridad en que anida la corrupción y la impunidad.

Así las cosas, el *affaire* Ejército-Forum, que se da a partir de la publicación en octubre de 1993, de "Las necesidades de un *ombudsman* militar en México", marcan un hito en la historia de nuestro país y principalmente en las Fuerzas Armadas, al poner sobre la mesa de discusión un tema de lo

prohibido: los abusos de poder, actos de corrupción y de violaciones a los derechos humanos perpetrados por los altos mandos militares escudados en la argucia de la disciplina militar y bajo el manto protector del fuero de guerra.

Esta coyuntura histórica, coincidió hace diez años, con la dignidad periodística de la revista *Forum*, lo que permitió en una maniobra estratégica conjunta, jalonar al Ejército a un terreno desconocido y pantanoso que imposibilitó su acción: la rendición de cuentas, los derechos humanos, los medios de comunicación, la justicia federal e internacional. Queda claro en una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ninguna institución de Estado, ni el Ejército, debe eximirse de la crítica y del escrutinio social. En igual sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, dictaminó que la autoridad militar utiliza las instituciones de justicia para un fin distinto para el cual fueron concebidas realizando actos con apariencia legal; se suman a ello la Organización de las Naciones Unidas, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Pen Internacional, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, el Departamento de Estado de Estados Unidos, las comisiones de derechos humanos del Congreso de la Unión y las organizaciones no gubernamentales mexicanas, todas hoy se pronuncian por la desaparición de la jurisdicción militar para esclarecer los crímenes del pasado y terminar con las graves y sistemáticas violaciones a los derechos civiles.

En este orden de ideas, queda claro que la reforma profunda del Estado en México pasa inevitablemente por la modernización del Ejército, condición *sine qua non* para fortalecer la civilidad, principio universal que deben reconocer sin condición los Estados democráticos. Se trata de transformar al Ejército en una institución de Estado al servicio de la nación, apartándolo de la deliberación política y de las funciones que son de exclusiva competencia de la autoridad civil, y al Estado mexicano en un ente de instituciones civiles democráticas que responda a los reclamos y necesidades sociales de seguridad, justicia y al bien común.

General José Francisco Gallardo Rodríguez
Octubre de 2003

A mis soportes vitales en esta brega:
Alexis, Andrei y María Luisa.

I EL CASO DE UN GALLARDO GENERAL Y *FORUM*

BITÁCORA DE UNA BATALLA POR LA SECRECÍA DE LAS FUENTES INFORMATIVAS Fausto Fernández Ponte

Eduardo Ibarra Aguirre, el director de la revista *Forum*, describe, no sin escalofríos, como “un vía crucis” el acoso del cual es víctima, siendo civil, desde 1993 por personeros del alto mando del Ejército Mexicano, como represalia y, a la vez, escarmiento, por haber publicado un ensayo del general José Francisco Gallardo Rodríguez. “Soy periodista, no guerrillero”, afirma. “Los mensajes de amago no funcionan conmigo”, advierte.

–¿Quién, en las Fuerzas Armadas, te amaga, Eduardo?

–No sé. Alguien.

Y añade:

–“Quisiera equivocarme. Si ese alguien está enviándome un mensaje de amago sabe muy bien que no es el camino.... Durante ocho años no funcionó esa vía, la de la fuerza, el chantaje y el hostigamiento. Me conocen muy bien...”

–Sí, pero ¿quiénes?

–Debo decirlo de una vez...

Y lo dice: “Se equivoca seriamente Rafael Macedo de la Concha, y digo él, porque supongo que sus subordinados no actúan por la libre, si persiste en su hostigamiento jurídico, comercial y político en contra de *Forum*, como lo ha hecho en los últimos ocho años y dos meses de manera abierta y a trasmano. [...] Lo sostengo públicamente aunque no se puede demostrar ministerialmente, pues nuestro papel es periodístico...”

Ibarra –un hombre en las vecindades del medio siglo, disposición afable, que su barba parcialmente argentada acentúa– relata los avatares de su papel como el editor de la revista que publicó un artículo controversial que ha sacudido hasta sus cimientos a la institución de las Fuerzas Armadas de México.

Ese artículo comprende, en síntesis, una propuesta del general Gallardo –quien era a la sazón, 1993, el general más joven del Ejército– para crear un *ombudsman* militar, dada la prevalencia muy arraigada de una subcultura de violaciones de los derechos humanos de tropa y oficiales e inclusive jefes.

La mera propuesta del general Gallardo implica registrar, por la vía fedetaria de *Forum*, la existencia de esa subcultura y la existencia de un régimen de arbitrariedades y abusos en agravio de los más vulnerables en la cadena jerárquica militar. El Ejército no podía, lisa y llanamente, aceptar que se conculcan los derechos constitucionales de sus elementos.

El encuentro

El caso Gallardo –la persecución y encarcelamiento del general, el hostigamiento a la familia del milite, el acoso a Ibarra y a la empresa que publica *Forum*– se ha convertido hoy en un asunto de interés mundial.

Ese interés parece crecer conforme se intensifica la obcecación en el Ejército por perseguir al citado general y adviértense reticencias en el alto mando civil –constitucional– de las Fuerzas Armadas.

El comandante supremo de las Fuerzas Armadas, el Presidente de la República, no parece movido a actuar en pos de la justicia en el caso del general Gallardo, no obstante que así lo recomiendan las instancias judiciales en nuestro propio país y los organismos internacionales de derechos humanos, así como la opinión pública mexicana y, añadiríase, la de otros países.

Esos son los componentes del contexto dentro del cual ocurre la entrevista con el periodista Ibarra acerca de su papel en el caso.

Ibarra escucha las preguntas y las apunta como “aide memoire”, pero opta por escribir las respuestas.

Así, describe cómo conoció al general Gallardo: “Conocí al general José Francisco Gallardo Rodríguez en un desayuno de un grupo de politólogos –coordinado por el hoy doctor Faustino Alonso–, quienes aún sesionan ahora, efectuado en el restaurante Covadonga, el 8 de septiembre de 1993, y que tenía como invitado especial al entonces candidato a gobernador de Guanajuato, derrotado con las viejas prácticas electorales del aún vigente sistema político, Vicente Fox

Quesada. Incluso existe una fotografía de ambos personajes desayunando. Hasta hoy ha sido imposible obtener una copia de ese significativo encuentro...”

—¿Fox con Gallardo?

—Sí. —responde.

“Tirarlo del avión”

Prosigue Ibarra: “Significativo porque muchas de las críticas que el hoy presidente de México formulaba al sistema político priísta y sus políticas y programas económicos, las concluía con la aseveración disfrazada de pregunta: ‘¿O no, mi general?’. La respuesta del general vestido de impecable gala, siempre fue un silencio inescrutable.

“También de mucha significación para un futuro que ignoraba por completo pero que me sellaría para los siguientes ocho años, por lo menos, sino es que para el resto de mi vida profesional, ciudadana y personal. Concluido el desayuno me dirigí al baño...”

Ibarra reconstruye ese breve diálogo con Gallardo:

“Allí coincidimos y recuerdo haberle dicho:

—‘¡Qué valiente, general!’.

—‘¿Por qué?’ —fue la pregunta con la que me respondió.

—‘¡Usted, en un encuentro con un político opositor!’

—‘No tiene nada de extraño’”

“Con este informal intercambio de frases, regresamos al salón y, quizá, Rodolfo Morales Rincón nos presentó sin que hiciera mucha falta.

“Recuerdo que me ofreció enseguida “Un resumen de mi tesis de maestría sobre el *ombudsman* militar. Intercambiamos tarjetas de presentación y se comprometió a hacerme llegar ese ensayo a la brevedad. Nos despedimos con la idea de encontrarnos meses después.

“A la brevedad consistió en no más de 15 minutos. Fue a su coche y regresó con lo que hoy acaso es el ensayo teórico y político más citado y parcialmente reproducido en los medios de comunicación social: “Las necesidades de un *ombudsman* militar en México”, publicado en el número 22 de *Forum*, de octubre de 1993. Una segunda y tercera ediciones se publicaron en los números 49, noviembre de 1996, y 97, febrero de 2001.

“A partir de su publicación en un mensuario que tiraba tres mil ejemplares, pero que por decisión unilateral del dueño e impresor, Tomás Martín Rueda, para ese número se redujo a mil 500, comenzó un vía crucis para el autor y el editor. El 9 de noviembre fue secuestrado el primero y trasladado en avión, bajo amenazas de lanzarlo desde el aire, a la Prisión del Campo Militar Número Uno...”

Citatorio a Ibarra

Narra: “En el segundo caso, días antes empezó una persistente búsqueda para entregar un citatorio, con fecha del 8 del mismo mes, para la práctica de una diligencia ministerial en las oficinas de *Forum*, a cargo de la IV Agencia Investigadora del Ministerio Público Militar, firmado por Mario Guillermo Fromow García, procurador general de Justicia Militar.

“Como consta en actas ministeriales, castrenses y civiles, Martín se deslindó de cualesquiera responsabilidades en la publicación del ensayo, señaló a otros autores y colaboradores como críticos de las Fuerzas Armadas, facilitó todos los teléfonos que le fueron requeridos, así como mi domicilio y horarios públicos y privados, e ingenuamente pretendió convencer al mayor David Espinoza Alvarado del limitado alcance de la publicación, su atinada decisión de reducir el tiraje de ese número, y les mostró en pantalla los estados contables y de distribución de la revista en general y de esa edición en particular.

“Para persuadir al dueño de *Forum* fue clave toda la información que Espinoza le brindó sobre mi trayectoria como militante y dirigente de la Juventud Comunista de México (JCM) y del Partido Comunista Mexicano (PCM) desde 1966 hasta su desaparición en 1981. Abundaron en detalles hasta privados y de mis rasgos característicos en cuanto a personalidad...”

—Cierto. Sábense de rumores que hemos recogido acerca de tu trayectoria... ¿Qué hay de eso, Eduardo?

—Así es

Y abunda:

“Ahora mismo, la Procuraduría General de la República divulga la especie de que está investigando mis vínculos, y que los va a demostrar ministerialmente, con el Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo, mejor conocido como PROCUP y por los ajustes de cuentas cometidos, con pérdidas de vidas, en contra de luchadores sociales del campo y de la ciudad...”

Macedo de la Concha

Señala: “Debo decirlo de una vez: se equivoca seriamente Rafael Macedo de la Concha, y digo él porque supongo que sus subordinados no actúan por la libre, si persiste en su hostigamiento jurídico, comercial y político en contra de *Forum*, como lo ha hecho en los últimos ocho años y dos meses, de manera abierta y a trasmano. Lo sostengo públicamente aunque no se puede demostrar ministerialmente, pues nuestro papel es periodístico.

“Mi trayectoria y formación como hombre y como ciudadano, como periodista y como persona, se forjó en las filas del comunismo mexicano. Nada de mi quehacer militante estuvo relacionado con el movimiento guerrillero de entonces ni de hoy. Aunque con cientos de dirigentes y combatientes de la guerrilla de los setenta, compartimos filas en la JCM y el PCM, y cuando rompieron con su línea política y sus direcciones, siempre se alentó una relación pública de respeto. Divergimos en los métodos de lucha para transformar al México del presidencialismo omnímodo y el autoritarismo hecho institución y práctica cotidiana, pero siempre sostuvimos que éstas eran la base política que auspiciaba a los luchadores alzados en armas. Décadas después es más que evidente, obvio.

“La conducta colaboracionista y hasta delatora del entonces dueño de *Forum* no satisfizo a los litigantes de la milicia. Requerían, o eso decían, las pruebas fehacientes del cuerpo del delito, el original mecanográfico del ensayo de Gallardo, que como es conocido jamás lo entregué y la declaración ministerial del editor de *Forum* señalando al general como autor y quien me entregó el texto. Por supuesto que es el autor y quien me entregó el texto, esto es de elemental sentido común. Pero el tribunal castrense tenía la consigna de Antonio Riviello Bazán, entonces secretario de la Defensa Nacional, de procesar al novel colaborador de *Forum* y el sentido común no importaba...”

Extraño asalto

Eduardo Ibarra Aguirre califica de “muy extraño” el asalto a la sede de la revista, en diciembre pasado.

–¿Hostigamiento metajudicial, extrajudicial o simplemente judicial, Eduardo?

–Mis perseguidores han convertido a la Constitución en un pañuelo desechable –califica.

Y describe el asalto a la sede de *Forum*, lo cual les impide circular este mes:

“Se llevaron toda la memoria cibernética contenida en discos compactos, sin ningún valor comercial y ninguna posibilidad de reciclar... Para sustraerlos, los asaltantes se dieron tiempo...”

–¿Operación de contrainteligencia del Ejército?

–Corresponde dilucidar el verdadero origen del asalto al Ministerio Público –es la respuesta de Ibarra.

En la entrevista con *Excélsior*, Ibarra describe algunos aspectos de su carrera como periodista y se remonta hasta sus inicios, en la revista *Oposición*, la cual, sin ser órgano del Partido Comunista Mexicano sí reflejaba, en su línea editorial, coincidencias con los postulados del marxismo leninismo. Quizá laborar en una revista con ese nombre signó el derrotero de Ibarra. Periodista de oposición a la injusticia, la desigualdad y de los conculcadores de las garantías constitucionales, incluyendo la de la libertad de expresión y la de publicar escritos.

Pañuelo desechable

Subraya Ibarra: “Por eso, también, negué ambas obviedades en las dos comparencias ante tribunales militares, el 15 y el 19 de noviembre de 1993. A las que, por cierto, asistí a sabiendas de que nada me obligaba y que Fromow convertía a la Constitución en un pañuelo desechable. Amén de que me interesaba mucho que entendieran que no lograban amedrentarme.”

“Intuí, desde entonces, que el valor civil es muy bien ponderado en la milicia. Como resultó, años después, clave para que los enconos de Lomas de Sotelo disminuyeran.

“Jugaron con otra carta para presionarme. Acudí como testigo de descargo de mi general, el 16 de diciembre del 93, el agente del Ministerio Público militar, Juan Manuel Angulo Jacovo, montó en cólera ante el juez militar Jorge Serrano Gutiérrez, para que me apercibiera de que había jurado

declarar con la verdad, y que me estaba burlando ante las cantinflescas preguntas formuladas por tercera vez: '¿Por qué publicó el artículo? ¿Quién es el autor? ¿Dónde se encuentra el original mecanográfico? ¿En qué artículo de la Constitución respalda su dicho sobre el derecho a no revelar sus fuentes de información y comentario?'

"Ignorantes de que en esa comparecencia cerrada, se encontraban Roberto Zamarripa, de *Proceso*, y Anthony DePalma, del *New York Times*, el agente del Ministerio Público Militar le comunica –¿ordena?– que 'en virtud de que el señor Ibarra se niega a cooperar, se turne el expediente para su desglose a la Procuraduría General de la República'. Dicho llanamente: te castigaremos. Y enseguida de la amenaza, recibo un pedido del juez, formulado en corto: 'Señor Ibarra, le quiero pedir un favor, no vaya a golpearnos en la prensa'.

"Mi respuesta fue clarísima: 'Eso no depende de mí sino de los colegas que no saben ni quieren guardar silencio ante arbitrariedades de los militares como usted'. Y así fue..."

Las averiguaciones previas

Ibarra describe cómo "durante 34 meses fui objeto de la averiguación previa 7320/DO/93 en la PGR, a instancias directas de Riviello y como denunciante el procurador Fromow, antecesor de Macedo de la Concha en la PGJM..."

Agrega: "Casi tres años en que se presentó el absurdo jurídico de que mientras el autor del ensayo fue amparado por la justicia de la Unión, el editor permanecía como indiciado. Finalmente el subprocurador Manuel Galán Jiménez dictaminó que 'no procede el ejercicio de la acción penal'.

"Dictado éste, nunca me fue comunicado en forma oficial alguna. Me enteré reportando a mis conocidos de la PGR. Y para Riplay: el agente del Ministerio Público se enteró de la decisión por mí.

"Transcurridos los primeros tres años del litigio dirigido por Riviello e instrumentado por Fromow, Macedo y Serrano, vinieron tiempos de recepción de mensajes del alto mando militar, enviados a través de colegas cercanos a ellos y conocidos míos, aunque ante ellos se presentaban como mis 'amigos'. Las comillas indican que siempre he sido sumamente selectivo y discriminador en esta materia, la de la amistad, pues la considero uno de los valores más altos de la relación humana.

"Recuerdo el último mensaje, repetido con cierta insistencia: 'Ibarra es nuestro adversario, pero en el Ejército respetamos a los mexicanos de güevos, y el nos demostró que los tiene bien puestos'.

"El elogio no se correspondió con los hechos posteriores, los de 1998-1999. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes se retiró como anunciante de *Forum*, presumiblemente por órdenes de Emilio Gamboa Patrón, quien despachaba en Bucareli, como subsecretario de Comunicación Social del Gobierno de la República. Un editor y promotor de gacetillas fue amedrentado en la Lotería Nacional: 'No te mezcles con una revista que ofende y agravia al Ejército'. En el Instituto Mexicano del Seguro Social pretendieron hacer algo semejante, mas la prudencia y el profesionalismo se impusieron tardía y regateadamente.

"Es decir: si por la vía 'jurídica' y política no lograron que los editores recularan, seguía la dura y decisiva prueba de la publicidad pagada..."

Intento de ahogar a *Forum*

Ibarra continúa: "Tampoco lograron ahogar a *Forum* hasta el punto de que dejara de existir. Y esto fue así gracias, en primer lugar, al profesionalismo político y comercial con que procedieron la mayoría de los directores de comunicación social de las dependencias federales que se anunciaban en *Forum*, incluida la Presidencia de la República, la que no suspendió sus anuncios ni en los durísimos años 94-96. En segundo término a la comprensión y apoyo solidario de los colaboradores, así como a que los editores cobraban bajos sueldos y hasta hoy se les adeudan 600 mil pesos.

"En esta dispar, sumamente desigual batalla por la libertad de expresión y el derecho a la información que le tocó librar a *Forum* y sus editores, colaboradores y amigos, lectores y anunciantes, como le pudo corresponder a cualquier otro medio impreso, fue decisivo el apoyo abierto o discreto, la simpatía ilimitada o circunscrita, de decenas de organizaciones civiles de derechos humanos de México y del extranjero, particularmente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y de Amnistía Internacional. Pero también resultó clave en esta batalla mediática, que eso ha sido y es, la madurez y el profesionalismo de los medios de comunicación social, impresos y electrónicos, de sus propietarios y directivos, columnistas y articulistas, editores y reporteros, para percibir que no era *Forum* ni el de

la voz los agraviados por el poder castrense sino el derecho de todos a informar y opinar sobre cualesquiera materias públicas, civiles y militares, atendidos al espíritu y la letra del sexto y séptimo constitucionales.

“La percepción tardó en ser nítida. Pero es comprensible. En noviembre de 1993 las Fuerzas Armadas en general y el Ejército en particular, eran tema de lo prohibido en nuestro país. Junto al presidente absolutista y la Guadalupana reverenciada por millones, el Ejército formaba parte de esa troika intocable...”

El deber periodístico

Dice Ibarra: “El 1 de enero de 1994, con la rebelión india en Chiapas, colocó al Ejército en la agenda informativa en un primerísimo plano. Y esta historia es bastante más conocida y analizada por especialistas y comentaristas.

“Resulta oportuno explicar las razones profundas de nuestro involucramiento en el caso del general brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez.

“En un primerísimo plano está la obligación periodística, ética y moral de *Forum* de defender el derecho constitucional de sus colaboradores a opinar y ser respetados por los poderes públicos y *facticos*. Esta prerrogativa es irrenunciable y también innegociable...”

—¿No ejerció el Ejército el derecho de réplica?

“Respetamos escrupulosamente, como se lo hice saber al alto mando militar, su derecho de réplica que nunca lo ejerció.”

“Ante esa ausencia, publicamos opiniones muy críticas y acaso ofensivas de Guillermo Fárber y Luis Felipe Moreno en contra de la trayectoria del general articulista, justificatorias de su encarcelamiento, los ocho autos de formal prisión, las nueve causas penales y las 17 averiguaciones previas que se le han fabricado por consigna...”

“Publicamos su ensayo porque era y es un aporte a un debate que desde hace ocho años estaba claro que no debía posponerse más. Si en verdad nos interesa reformar al Estado mexicano, hoy es más evidente aún que no es dable sin la renovación del Ejército y su sometimiento a la institucionalidad estatal, y a los controles y supervisiones de los poderes de la Unión...”

“Pero sobre todo fue publicado porque era evidentísimo que “había nota”. Carlos Ramírez lo decía de manera más llana: ‘Olfateaste la nota, Eduardo’. Quizá no avizoramos los alcances y consecuencias. ¿Quién en sus cinco sentidos puede augurar que una tesis académica va a generar un quilombo castrense, financiero, religioso o político? La academia es para ventilar y analizar todas, absolutamente todas las tesis, conceptos y proyectos...”

El robo a *Forum*

Reanuda Ibarra: “Sigo pensando que Antonio Riviello Bazán sobre todo, después otro tanto Enrique Cervantes Aguirre, y pareciera que ahora Enrique Vega, agigantaron un problema que no existía, que ellos crearon o estimularon por estrechez intelectual. Convirtieron un postulado académico en un asunto de Estado, en asunto de seguridad nacional. Y en tercer y último término, porque hemos ido descubriendo un coto de poder que es un universo de información y análisis que no estaba contemplado en nuestro proyecto editorial previo a octubre del 93. Si acaso como uno más de los grandes temas nacionales. Y el alto mando militar nos ha enseñado en este octenio, que pareciera interminable, que se trata del tema de temas de la democratización de la estatalidad nacional.

“Sin embargo, hemos eludido la tentación y la tensión de hacer de *Forum* una revista especializada en Fuerzas Armadas. Trabajamos para que el abanico temático sea tan amplio como lo son los graves problemas del país. Ni siquiera pretendemos hacer del tema Gallardo campaña permanente y sistemática de *Forum*. Las campañas son, o deben ser ajenas al periodismo, y más aún al plural y democrático. No rehuimos nuestro compromiso moral y ético con el colaborador encarcelado, que concluirá cuando sea puesto en libertad inmediata e incondicional, como ya es un clamor nacional y global.

“Todos estos antecedentes no son omitibles a la hora de interpretar el asalto de que fueron objeto las oficinas de *Forum*, el 4 de diciembre pasado.

“Asaltos se producen todos los días en todo el país. No sólo en la capital de la República como burdamente se induce. Sólo que este asalto presenta datos muy extraños.

“Se llevaron toda la memoria cibernética contenida en discos compactos, sin ningún valor comercial y ninguna posibilidad de reciclar, zips y disquetes. Para sustraerlos se dieron tiempo los asaltantes de quitar el sillón de mi escritorio, hincarse, meter una parte de su cuerpo para alcanzar una caja de plástico transparente, vaciarla e introducir allí el archivo cibernético. Ninguna computadora o disco duro cabía en esa caja...”

Reacciones al robo

Ibarra detalla el robo a la sede de *Forum*:

“Se roban dos bocinas pero dejan el estéreo. Hacen lo mismo con un teléfono inalámbrico y dejan el fijo que es fax y contestadora.

“Son datos y hechos que llaman mucho la atención.

“El viernes pasado (11 de enero), por instrucciones del procurador Bernardo Bátiz, se presentó en nuestras oficinas personal de la Fiscalía Desconcentrada en Iztacalco para tomar las declaraciones ministeriales al impresor y diseñador del mensuario; así como redondear diversos datos en el lugar de los hechos. Es una buena señal porque durante mes y medio la averiguación previa no avanzó ni un milímetro.

“En ese lapso registramos más de 70 reacciones públicas, de opinión e información, en los medios electrónicos e impresos, destacadamente en la radio, expresando su apoyo institucional a *Forum* y su preocupación por las posibles implicaciones del robo. Inmediatamente tomaron nota del hecho Pen Internacional de Estados Unidos, Canadá y Dinamarca; Reporteros sin Fronteras de París, Francia; el Comité de Defensa del Periodista, de Nueva York, Estados Unidos; la Federación Latinoamericana de Periodistas y la Organización Internacional de Periodistas. De igual forma procedieron la Fraternidad de Reporteros y el Club de Periodistas. El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Red de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos Para Todos; la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el Centro de Comunicación Social, el Frente Mexicano pro Derechos Humanos, la Red de la Sociedad Civil y la Red Ciudadana por la Democracia se mantienen muy atentos a la evolución de los hechos.

“A diferencia de hace ocho años, resulta muy alentador y fortificante la respuesta solidaria oportuna, vigorosa e institucional insisto –es decir, no sólo la del conductor del programa radiofónico sino involucrando a éste como tal y a la misma emisora– frente al oscuro asalto a *Forum*. Subrayo otro hecho notable: ninguno de los múltiples colegas que informaron y comentaron el asalto han omitido el origen y la trayectoria de *Forum* y su vía crucis de ocho años con el alto mando militar...”

“Un mensaje de amago”

Remira Ibarra: “Corresponde, sin embargo, dilucidar el verdadero origen del asalto al Ministerio Público. Pero con independencia de las conclusiones de la investigación, el resultado es exactamente el mismo. No pudimos publicar el número de enero, preparamos el de febrero empezando de cero en varios aspectos y el de por sí raquítico patrimonio de *Forum* ahora es todavía más estrecho.

“Quisiera equivocarme. Si alguien está enviándome un mensaje de amago sabe muy bien que no es el camino. Durante ocho años no funcionó es vía, la de la fuerza, el chantaje y el hostigamiento. Me conocen muy bien.

“Den por descontado que la línea editorial no variará, como tampoco la temática. Y menos aún nuestra persistencia en el análisis y la reflexión sobre las Fuerzas Armadas y particularmente sobre el Ejército.

“Finalmente quisiera aprovechar para agradecerle a ti, Fausto, tu persistencia solidaria en estos ocho años; al director de *Excélsior*, Armando Sepúlveda Ibarra, y los miles de colegas generosos de México y el extranjero que han hecho posible que *Forum* y el de la voz sigan siendo una realidad”.

Ibarra da por concluida la entrevista. Piensa –nos dice– responder por escrito las preguntas del periodista, pues le permite ejercer su oficio y tener una perspectiva más profunda de un episodio de su vida personal y profesional que lo ha colocado en un primer plano de la atención pública.

La primera versión de esta entrevista fue publicada en *Excélsior*, bajo los títulos de “Militares me acosan, denuncia Ibarra, director de *Forum*”, el 21 de enero de 2002, pp. 1 y 16; y “Muy extraño asalto a la revista *Forum*: Ibarra”, el 22 de enero de 2002, pp. 1 y 17.

UN EJÉRCITO MODERNO PARA UN MÉXICO DEMOCRÁTICO

Conocí al general brigadier Gallardo un 8 de septiembre de hace seis años. Fue durante el desayuno que sostuvimos un par de decenas de politólogos y aspirantes a serlo, y un periodista en busca de información y de enseñanzas, con el entonces derrotado candidato a gobernador de Guanajuato, Vicente Fox.

Mediando apenas unas cuantas frases de presentación, me entregó para su publicación en *Forum* “Las necesidades de un *ombudsman* militar en México”, síntesis apretadísima de su tesis de maestría y, sin duda, el ensayo más citado periodísticamente en el México de los 90.

Percibí de inmediato que tenía en mis manos lo que en nuestra jerga denominamos buena nota, y como editor procedí en consecuencia: a su publicación en el número 22 de *Forum*, correspondiente a octubre del 93.

Debo reconocer que ni remotamente preví el nudo gordiano que empezaría a desamarrarse un mes después y menos aún que transcurrido un sexenio compartiríamos juicios y evocaciones con su querida y ejemplar familia –doña Leticia, José Francisco, Marco Vinicio, Alejandro Enrique y Jesica Leticia–, con estimados colegas y compañeros, como Rosario Ibarra y el general holandés Corp Kuijpers, con todos ustedes.

Colmada espléndidamente la que empezó como una búsqueda, hasta convertirse en un intenso y formidable aprendizaje que nunca estuvo exento de querellas castrenses y judiciales, presiones y bloqueos institucionales, hoy es obligado preguntarnos: ¿Era predecible la desproporcionada respuesta del alto mando militar y de no pocas dependencias del Ejecutivo federal ante la propuesta escrita, negro sobre blanco, para que México cuente con una defensoría de los derechos humanos de los militares o, si se prefiere, con un *ombudsman* militar?

La respuesta es negativa: era imprevisible.

Más aún: si se trataba como todavía se trata, de un texto académico para ser ventilado en el juego de las ideas, del debate, en aquel entonces paupérrimo, sobre las Fuerzas Armadas, nadie en sus cabales prevería una respuesta gubernamental sellada por el secuestro y la cárcel, los procesos castrenses y las descomunales sentencias, el desacato de la recomendación de la institución supranacional sobre derechos humanos en América, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; y la campaña de satanización contra Gallardo y su familia.

Con razón formal se me podría enmendar la plana y decir: ese proceso, el del *ombudsman* militar, ya concluyó, Gallardo fue absuelto por la justicia de la Unión.

En efecto, el error más garrafal que cometió el alto mando militar fue encarcelar al general brigadier por ese presunto ilícito, el de ejercer la libertad de expresión. Tarde, muy tarde se dieron cuenta y torcieron el camino para presentarlo como un destructor de archivos y malversador de fondos públicos, por una cantidad que provocaría hilaridad sino mediaran sentencias de 28 años de prisión.

Entonces ¿por qué tanta inquina, por qué tanta sevicia contra el general brigadier Gallardo, sus familiares y amigos?

Por lo que representa José Francisco: al soldado de la acción práctica pero también de las ideas teóricas; al militar gallardo que obedece órdenes pero cumplidas éstas reflexiona sobre su pertinencia; al oficial que no concibe a la sociedad vestida de verde como contrapuesta a los derechos y obligaciones que la condición ciudadana nos brinda a todos los mexicanos; al jefe que entiende y guarda muy bien los secretos castrenses como condición orgánica de cualesquiera ejércitos, pero no contribuye a que sean usados para edificar cotos y factores de poder metaconstitucionales; al hombre de mando que para ejercerlo se esfuerza para actualizarse en la ciencia política y la administración pública.

En fin, a todos los que no concebimos la reforma democrática del Estado sin la puesta el día de una de sus columnas vertebrales, las Fuerzas Armadas.

Un gallardo general como José Francisco representa, aquí y ahora, el perfil castrense y profesional de la nueva oficialidad indispensable para un Ejército moderno en un México democrático, independiente y justo con las mayorías nacionales.

Palabras pronunciadas en el acto inaugural de la exposición *Vida y obra de un gallardo general: la razón frente a la ignominia*. Club de Periodistas de México. México, DF, 9 de noviembre de 1999. (*Forum*, No. 85, enero de 2000, p. 25).

COMPARECENCIA ANTE LA PROCURADURÍA MILITAR

Durante la segunda y la tercera semanas de noviembre, a nuestros directores general y fundador de la revista *Forum*, Eduardo Ibarra Aguirre y Tomás Martín Rueda respectivamente, se les practicaron dos diligencias ministeriales dentro de la averiguación previa número SC/167/93/II, a cargo de la Segunda Agencia Investigadora del Ministerio Público Militar, suscrita a la Sección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia Militar, de la Secretaría de la Defensa Nacional.

La mencionada averiguación tiene como protagonista al general brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez, autor del ensayo “Las necesidades de un *ombudsman* militar en México”, avance de una investigación presentada en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, para obtener la maestría, y publicada en el número 22 de *Forum*, páginas 9-13, correspondiente a octubre del año en curso.

El procurador, general brigadier Mario Guillermo Fromow, expidió dos citatorios por escrito a nuestro director general, conminándolo a comparecer en la sede de la Sedena “Con fundamento en lo establecido por los artículos 13 y 21 constitucionales, 36, 38, 78, 81 fracción III, 83, 84, 522 y demás relativos del Código de Justicia Militar”.

Los cuatro interrogatorios a que fueron sometidos nuestros directivos en forma separada, buscan disipar cualquier duda sobre la autoría del ensayo, las formas en que nuestra revista lo obtuvo y rescatar el original mecanográfico, con el claro propósito de fincarle responsabilidades militares a Gallardo Rodríguez, secuestrado el mismo día –9 de noviembre por la mañana– en que el mayor y licenciado David Espinosa Alvarado inició la búsqueda de nuestros directores en el Distrito Federal, mientras el primero era trasladado de Hermosillo, Sonora, a la ciudad de México, por el jefe de la Policía Judicial Militar, general Alvarez Nahra, sometido a presiones y amenazas, trasladado al cuartel de la Policía Judicial Militar, para finalmente quedar en calidad de detenido en la Prisión Militar del Campo Militar Número Uno, de acuerdo a una denuncia escrita del directamente acusado.

En irrestricto ejercicio del derecho a la información –artículo 6o. constitucional– y de que en nuestro país “Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia”, como lo consagra el artículo 7o de nuestra carta magna, la dirección de *Forum* procedió a publicar el ensayo del general brigadier como lo seguirá haciendo en el futuro inmediato con todos los textos que juzgue de interés para nuestros lectores y anunciantes, con independencia del origen social, político, profesional, racial o ideológico de los autores, siempre y cuando contribuyan al debate político nacional, al esclarecimiento de los rumbos por los que debiera transitar nuestro país para lograr una nación soberana, justa e independiente.

Nuestros límites en el ejercicio de la libertad de expresión son muy claros, como para todos los nacionales, y ni ayer ni ahora los hemos violentado: el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública.

Ciertamente el de José Francisco Gallardo Rodríguez es un caso singular que rebasa, y con mucho, la publicación de su ensayo en estas páginas y que, a su decir, causó el enojo de los más altos mandos militares.

Se trata de un militar que forjó su carrera rompiendo plazos y rutinas de ascenso, con un impresionante currículum académico y castrense, con una visión moderna del Ejército y múltiples reconocimientos de instituciones legislativas y universitarias, pero a la vez sometido durante los últimos cinco años a tres procesos, tres encarcelamientos y siete averiguaciones previas frente a los cuales ha obtenido nueve amparos en materia penal, resultando absuelto de toda

responsabilidad, y seis amparos en materia administrativa, donde se le concedió la razón por parte de los tribunales colegiados.

Se trata, en fin, de un ciudadano que se ha dirigido a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Presidente de la República para hacer de su conocimiento presuntas irregularidades graves cometidas por altos mandos en su contra y de la misma institución castrense, para denunciar atropellos que, afectando a su persona, podrían implicar preocupantes violaciones a los derechos constitucionales y humanos, bajo el presunto pretexto de la disciplina militar.

Editorial de *Forum* No. 23, diciembre de 1993, p. 2.

EL JUICIO A GALLARDO

Roberto Zamarripa

Cruzado de brazos, con su uniforme de preso y sus insignias de general brigadier –un par de águilas y un par de estrellas en las palas de las charreteras–, José Francisco Gallardo Rodríguez escuchó sin inmutarse las acusaciones en su contra por los delitos de “injurias, difamación y calumnia en contra del Ejército Mexicano”.

Es procesado porque al “concebir, escribir y publicar” un artículo titulado “Las necesidades de un *ombudsman* militar en México”, comete un “abierto desprecio al instituto armado... con el objeto de denigrarlo”. Con su texto, el general Gallardo “lesiona el honor y la honra que ha obtenido la institución a través de su historia”, y causa “des crédito” a unidades y cuerpos militares –como los de la XXVI Zona Militar y la fuerza de Tarea Marte– al referirse a los hechos de Tlaxicoyan (Veracruz), Baborigame y Mesa de la Guitarra (Chihuahua), y del estado de Chiapas.

“Deshonra” y “desacredita” a las Fuerzas Armadas con los señalamientos de que “violan impunemente los derechos humanos” y de que “aún persiste la arrogancia y la omnipotencia en la institución castrense.

Por todo ello, para la autoridad judicial militar, el general brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez incurre en lo tipificado por el artículo 280 del Código de Justicia Militar, libro segundo, título octavo, capítulo sexto, sobre “Insultos, amenazas o violencia contra centinelas, guardias, tropa formada, salvaguardias, bandera y Ejército”, que dice: “El que injurie, difame o calumnie al Ejército o a instituciones que de él dependan, armas, cuerpos, guardias o tropa formada, será castigado con un año de prisión.

Se le responsabiliza, además, de violar el artículo 350 del Código Penal del Distrito Federal, falta que se castiga con prisión de hasta dos años y/o multa de 50 a 300 pesos.

Los cargos fueron leídos por el juez Segundo Militar, coronel Jorge Serrano Martínez, en un extraño caso en el que un oficial de rango inferior enjuicia a un superior. Según la defensa de Gallardo, en el Código de Justicia Militar se asienta que para ser juez militar se requiere el rango de general brigadier.

El juez Serrano fue ascendido a coronel apenas el 20 de noviembre pasado, y su cargo no tiene ratificación por el Senado de la República. Además, se le “habilitó” como general brigadier para que pudiera conducir legalmente el juicio, medida que está prevista en la legislación, a condición de que se haga antes de que empiece el procesamiento de un acusado. En este caso, Jorge Serrano fue habilitado como general brigadier el 15 de diciembre, es decir, un mes después de que comenzó el proceso contra el general Gallardo.

Iniciado por una querrela que formuló el propio secretario de la Defensa, general de división Antonio Riviello Bazán, el juicio exigía que el apoderado del secretario, teniente coronel Juan Manuel Angulo Jacobo, compareciera este mismo jueves 16, pero no llegó.

En el tribunal

La diligencia se realiza en una diminuta sala, en el segundo piso del edificio de tribunales, que tiene vista a la prisión.

Todos quietos. Sólo se mueve, por debajo de la mesa del Segundo Juzgado Militar, el botín negro del general Gallardo. A su izquierda, el director de la revista *Forum*, Eduardo Ibarra Aguirre, periodista que ha trabajado en más de 25 medios de comunicación mexicanos.

Comparece, dice, de manera voluntaria ante los tribunales militares, invitado como testigo y para tener un careo con el prisionero. Sin embargo, el juez militar le advierte que en este proceso se considera que la revista que dirige ha incurrido también en el delito de difamación, tipificado en el Código Penal del Distrito Federal.

Y le señala que la autoridad castrense podrá remitir su caso a la Procuraduría General de la República, a fin de que si procede, ordene el ejercicio de la acción penal en contra del periodista por la “presunta violación a la Ley de Imprenta, al publicar el artículo denominado “Las necesidades de un *ombudsman* militar en México”.

Ibarra Aguirre, en esta su tercera comparecencia ante autoridades militares, entrecruza las manos, mira al juez, hojea sus papeles y abre el número 23 de la revista *Forum*, donde se explica por qué ha respondido a los interrogatorios militares. El periodista recuerda las palabras que en su primer interrogatorio, el 15 de noviembre, le dijo al jefe de Averiguaciones Previas de la Procuraduría de Justicia Militar, Miguel Carrasco.

Ibarra le había preguntado a Carrasco la razón por la que procesaban sólo al general Gallardo, si muchos civiles mexicanos hacen críticas más fuertes y reiteradas sobre el Ejército en diversas publicaciones: “Licenciado –habría dicho Carrasco–, es que con los civiles no nos podemos meter. No nos dejan”.

Jueves 16 de diciembre, 12 horas. Sala del Segundo Juzgado Militar. Caso general Gallardo. El juez militar, coronel Jorge Serrano, abre el voluminoso expediente sobre la diminuta mesa cubierta de fieltro verde y exclama: “Bueno, es que tenemos el cuerpo del delito, pero la presunta responsabilidad es muy vaga”.

El “cuerpo del delito” es el número 22 de la revista *Forum* –convertida en la foja 59 de la causa penal 15392/93–, donde se publicó el artículo en cuestión bajo la firma de José Francisco Gallardo Rodríguez.

En cuanto a la responsabilidad “es muy vaga” porque la autoridad castrense realizó infructuosos intentos por obtener el original mecanográfico del artículo y no pudo establecer la responsabilidad de Gallardo Rodríguez en la entrega del texto a la revista.

El texto forma parte de un trabajo de tesis realizado mientras el ahora procesado hacía estudios de maestría en la UNAM. De ahí fue tomada para su publicación, y no era un artículo redactado específicamente para la revista.

La defensa aporta más pruebas. Se abulta el expediente, integrado con declaraciones ministeriales; publicaciones periodísticas; el título de licenciatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales obtenido por Gallardo en la UNAM; su proyecto de tesis de maestría *Análisis de políticas públicas, derechos humanos, ombudsman militar y medio ambiente*; el registro respectivo ante la Unidad de Posgrado de la Facultad citada y la orden de pago por concepto de tesis; también, el historial académico que certifica la conclusión de sus estudios de posgrado, con promedio de 100.

Antes de que el general Gallardo compareciera ante el juez, había escuchado en la prisión, por los altavoces, su nombre. Era el llamado para que se presentara en los locutorios, donde lo esperaban los soldados, que paseaban perros amaestrados.

Desde que se hicieron públicas las declaraciones del general Gallardo, se han reforzado las medidas de seguridad. Ahora se registra minuciosamente a los visitantes. Ya se usa un detector de metales y se revisan todas las bolsas y recipientes. Desde las torres de la prisión los soldados toman fotografías con lentes de acercamiento. Todo el que saluda o se acerca al general Gallardo queda retratado. Este jueves, día habitual de visita, se aplica una nueva norma: Sólo entrarán aquellas personas que se encuentren en una lista elaborada previamente por los propios presos.

Mucha gente queda fuera.

Un capitán y tres soldados más armados con fusiles, escoltan a Gallardo Rodríguez desde la puerta hasta el edificio de Tribunales Militares: Son unos cuantos pasos de la prisión al juzgado. El capitán carga el periódico *La Prensa*, con cuya lectura matará el tiempo que dure la diligencia.

Ingresan a la sala. Una secretaria uniformada se sienta ante la máquina mecánica. Tiene un alfiler entre los dedos; con eso corregirá las letras equivocadas. A su lado permanece un auxiliar que le

aclarará las palabras difíciles. El juez Serrano está a la cabecera de una mesa diminuta que parece especial para el juego de dominó. A su izquierda queda Gallardo. Junto a éste, se ubica el abogado defensor, Francisco Eduardo Trueba, y, al fondo, los hijos del general, Francisco y Vinicio Gallardo. Frente al juez, en la otra cabecera, está Ibarra. A su lado, el agente del Ministerio Público militar.

El juez se levanta de su asiento. Recibe una llamada del procurador militar, Mario Fromow, quien se ha mantenido al tanto de todos los procesos penales abiertos contra el general Gallardo. En uno de estos procesos, también por difamación, el mismo Fromow había sido parte denunciante, lo que lo ubicó como "juez y parte".

Regresa el coronel Serrano para realizar la fase de presentación de pruebas y careo. Comienza el interrogatorio al periodista el agente del Ministerio Público. No mira a Ibarra, ve hacia la mesa, y da vueltas a una hoja doblada a la mitad, donde tiene varias instrucciones y preguntas manuscritas.

–Que diga si conoce al general José Francisco Gallardo.

–No tenía el gusto hasta este día –responde Ibarra.

–Que diga si el general Gallardo le hizo llegar el artículo para su publicación.

–Ni el general Gallardo ni ningún miembro del Ejército me lo hizo llegar.

–Que diga dónde se encuentra el original mecanográfico del artículo.

–Lo dije en la comparecencia anterior. Todos los originales mecanográficos son destruidos.

–Si recuerda cómo llegó a la revista *Forum* el artículo publicado en el número 22, del mes de octubre, foja 59, de la causa vigente.

–Reitero lo que declaré el 15 y el 19 de noviembre –respondió Ibarra al recordar que ya había sido interrogado sobre el particular.

El juez insistió en que se trataba de una declaración importante y que podía ampliarla o repetirla.

–Me reservo mis fuentes de información y de obtención de colaboraciones periodísticas, por ser ésta una norma elemental de cualquier publicación.

El juez coronel Serrano continuó el interrogatorio:

–¿Podría darnos el fundamento legal, también?

–Me apoyo en los artículos sexto y séptimo constitucionales, que consagran el derecho a la información y la inviolabilidad de la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia.

Sigue Serrano:

–¿Nos podría decir qué entiende por fuentes de información?

Ibarra sonríe y responde:

–Las que proporcionan la información o los textos periodísticos.

–Que diga las razones de publicación del artículo.

–Porque hace una aportación significativa a los grandes temas del debate nacional.

–¿Cuáles son los grandes temas del debate nacional?

–Todos los que se refieran a la democratización del sistema político mexicano, a la justicia social, a la creación de una economía sana y estable y al afianzamiento de la soberanía nacional.

–Serrano toma de nuevo el expediente. Busca la foja 59, hojea el ejemplar de la revista *Forum*.

Alza la vista y dispara contra Ibarra.

–Oiga ¿su revista es seria o carece de esas cualidades?

El director se incomoda y se niega a responder.

–Soy el menos indicado para enjuiciarla –responde a la primera, pero se le insiste, e Ibarra sube la voz–. No sólo es seria, sino que no es la primera vez que aborda temas del Ejército. Naturalmente que esta revista es seria.

–Con malicia, el juez entra a otros terrenos. Se acomoda los lentes oscuros, lee en voz alta los títulos de los artículos y el nombre de los autores anotados debajo de la cabeza. Tarda en armar su pregunta, no atina. Ibarra replica que "los títulos y subtítulos son responsabilidad de los editores".

–¿Qué relación tiene el nombre que está debajo del título. Quién es esa persona?

–Los textos, entrevistas y reportajes son responsabilidad de los autores, como se asienta en el directorio.

–Pero aquí no veo ningún artículo firmado por usted.

Ibarra ríe de nuevo. Reitera que las firmas –en artículos originales– sólo son necesarias cuando se trata de una carta a la dirección.

El juez precisa su pregunta:

–¿El autor es el que aparece abajo del título del artículo?

–Sí.

–En cuanto al reportaje. “Las necesidades de un *ombudsman* militar en México”, de acuerdo a la leyenda del directorio, el responsable de dicho artículo es José Francisco Gallardo Rodríguez...

–Ibarra responde rápido:

–Se lo dejo a su criterio.

Rompe su hastío el agente del Ministerio Público e increpa al juez:

–¡Que se le aperciba!

Se tensa el ambiente. Ibarra replica:

–¡El texto que yo recibí no tenía rúbrica!

El juez pregunta ahora sobre el destino del original mecanográfico del artículo. Ibarra dice que es costumbre “destruirlo”

Se le insiste sobre el responsable de la destrucción.

–Pues ¿quién? No sé. Eso se va al kilo.

Se explica ante el azoro del juez y del agente ministerial:

–Se vende por kilo.

El primero revira:

–¿Quién lo vendió por kilo?

–La documentación que tengo al término de la edición del número correspondiente la obsequio a cualquier persona, a un niño o un escolar que quiera ganarse un ingreso extra.

El agente ministerial protesta. Dice que Ibarra había declarado anteriormente que ese original mecanográfico “había sido destruido”.

El director se sostiene:

–Bueno, entiéndase por destruir eso que dije. Se va al kilo.

El abogado defensor del general Gallardo interviene, alza el brazo, le advierte al juez:

–¡El señor (Ibarra) viene como testigo, no está sujeto a investigación!

Gallardo permanece inmóvil. Mira a Ibarra. El juez declara terminada la diligencia. El director de la revista se despide amablemente del militar sujeto a proceso; también del agente ministerial, que se retira apresurado. El juez le dice a Ibarra, con cierta sorna: “Oiga, no me vaya a sacar en su revista”.

Los periodistas presentes también se retiran.

Publicado originalmente con el título “El juicio al general Gallardo, por ‘injurias, difamación y calumnias contra el Ejército Mexicano’ en *Proceso* No. 894, 20 de diciembre de 1993, pp. 14-19.

FORUM Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Roberto Zamarripa

Para Eduardo Ibarra Aguirre, director de la revista *Forum*, en el proceso penal en contra del general José Francisco Gallardo Rodríguez, donde se encuentra involucrado como presunto responsable de los delitos de violación a la Ley de Imprenta y difamación, tipificados en el Código Penal del Distrito Federal, las autoridades militares han incurrido “en una evidente transgresión al derecho de información y al derecho de libertad de expresión”, consagrados en la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos.

“Quisiera pensar que en esta situación hay desatinos y decisiones que se toman sin consultar a los altos mandos militares. De lo contrario, estaríamos ante un grave caso en contra de la libertad informativa”, indica. Para fincar responsabilidades a un oficial del Ejército, en este caso al general Gallardo, las autoridades castrenses “no tienen necesidad de apoyarse en un civil”, expresa, Periodista por más de 20 años, exmilitante político, Eduardo Ibarra asegura que las autoridades judiciales militares saben muy bien con quien tratan. “Cuando llegaron a mi centro de trabajo (una dependencia gubernamental) con el primer citatorio para que compareciera ante la Procuraduría Militar, los enviados por el Ministerio Público portaban una ficha, donde tenían mis antecedentes políticos y personales. Sabían que fui miembro de la Juventud Comunista de México, del Partido Comunista Mexicano, que había trabajado en otros medios informativos, e incluso particularmente de mi conducta y personalidad”.

Editor, jefe de información, editorialista en distintas publicaciones –desde el periódico *Oposición*, del desaparecido Partido Comunista Mexicano, hasta publicaciones como *La Jornada*, *El Economista* e incluso *La República*, órgano oficial del PRI –al que le ganó una demanda por despido injustificado–, Eduardo Ibarra dice que, en este caso, ante los tribunales militares sintió un retorno a épocas pasadas, autoritarias.

“En el punto cuarto resolutivo de la causa penal contra el general Gallardo se dice que hay un presunto delito de difamación contra las Fuerzas Armadas; se llega a advertir que con esas publicaciones se hacen favores a países extranjeros que ponen en riesgo la soberanía nacional. Se utiliza un lenguaje de los años 50 ó 60, del auge de la *Guerra fría*”.

Eso, acota, “es muy preocupante ya que permanece una visión muy cerrada”, y este caso, “con mucho ya rebasó los ámbitos de la disciplina militar. Está implicado el derecho de expresión de un ciudadano que tenía la circunstancia de ser general, pero podría ser un obispo, o presidente de un partido político. No es saludable para nadie aceptar este tipo de exclusiones”.

La primera ocasión en que Ibarra compareció ante la justicia castrense fue el 15 de noviembre. Lo atendió en sus oficinas el jefe de Averiguaciones Previas de la Procuraduría de Justicia Militar, Miguel Carrasco.

Ibarra reiteró que su decisión de comparecer obedeció a una actuación de buena fe. Pensé que mi presencia facilitaría la aclaración de las cosas, pero creo que no se entendió así por la autoridad, quien creyó que mi presencia era un acto de debilidad, y esa apreciación es equivocada”.

El primer interrogatorio versó sobre la forma en que la revista *Forum* obtuvo el texto del general Gallardo y la petición de que Ibarra facilitara el original mecanográfico.

El 19 de noviembre, Ibarra recibió un segundo citatorio. Ahora sí se encontraba en su centro de trabajo y les solicitó a los enviados de la Procuraduría Militar que levantaran la declaración ahí mismo, debido a que no tenía tiempo de trasladarse a las oficinas militares. Accedieron. Ibarra ratificó sus dichos: El texto no fue obtenido de manos de ningún miembro del Ejército, menos del general Gallardo; y se divulgó por considerarlo de interés público. Además la revista había publicado en ediciones anteriores otros artículos donde se analizaba la actuación del Ejército Mexicano. El original mecanográfico, señaló, fue destruido, como ocurre con todos los textos originales luego de su publicación.

Después, por medio de gente de confianza, le transmitieron varios recados: Que había interés del procurador Militar, Mario Fromow, de invitarlo a desayunar; que el propio oficial Miguel Carrasco se ofrecería para interceder ante las oficinas de Comunicación Social de la Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de facilitar el pago de inserciones de publicidad del Ejército en la revista *Forum* y ayudarle en su sostenimiento.

Forum se negó.

Ibarra había solicitado formalmente copias certificadas de sus dos declaraciones ministeriales. Le mandaron decir. “Díganle al licenciado Ibarra que así como no quiere cooperar y él tiene secretos profesionales que guardar, también en el Ejército guardamos muchos secretos, y muy importantes”.

El propósito es la intimidación, dice el periodista, y eso ha hecho mella entre directivos y personal de la revista. Pero defiende la publicación. “No veo la razón de que si llega un texto de un alto militar, tenga que censurarlo, como si debiéramos entender que se está impedido para abordar asuntos del Estado, y de uno de sus componentes. No sería lícito, en esa lógica abordar asuntos de la Iglesia, los partidos políticos u otros. Habría una óptica muy estrecha a fin de no lastimar intereses”.

Con la publicación de ese texto se da espacio al punto de vista “de un ciudadano, que trabaja para el Ejército, efectivamente, cosa que no lo hace ciudadano de segunda; aporta una reflexión de largo aliento sobre las funciones de la milicia y de cómo considera que debe modernizarse”.

La directiva de *Forum* decidió publicar un editorial en el número 23 del mes de diciembre, titulado “Comparecencia ante la Procuraduría Militar”. Ibarra lee un fragmento para insistir en que no advierte ninguna ilegalidad ni motivo para ser hostigado ni perseguido ni, mucho menos, procesado por autoridades militares o civiles. “Nuestros límites en el ejercicio de la libertad de expresión son muy claros, como para todos los nacionales, y ni ayer ni ahora los hemos violentado: el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública”.

Publicado originalmente con el título: “Replica el director de *Forum*: Violación evidente de la libertad de expresión”. *Proceso* No. 894, 20 de diciembre de 1993, páginas 18-19.

LA QUERRELLA DE SEDENA CONTRA *FORUM*

Que las relaciones entre los medios de comunicación social y el Ejecutivo federal están regidas por prácticas irregulares y sometidas a códigos no escritos pero no por ello menos acatados, eficaces, es fácil enunciarlo en una frase; pero resulta una experiencia invaluable cuando se padece en la pluma y publicación propias.

Con independencia de que a nosotros nos corresponde ser objeto de una molesta como persistente averiguación previa de parte de la Procuraduría General de la República (PGR), desde el pasado 6 de octubre, el hecho rebasa con mucho los estrechos límites de *Forum* y su director.

Solamente por ello me permito distraer la atención de este Foro Regional de Consulta Pública en Materia de Comunicación Social, para hacer más colectiva aún la experiencia que hemos vivido en los últimos 18 meses y auspiciar así la reflexión común.

Los hechos

En el número 22 de *Forum*, correspondiente a octubre 1993, publicamos el ensayo del general brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez, “Las necesidades de un *ombudsman* militar en México”.

Síntesis de una tesis de maestría en la especialidad de administración pública, presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, el propositivo ensayo suscitó el secuestro y vejación del autor en Hermosillo, Sonora, a cargo del jefe de la Policía Judicial Militar, y su inmediata privación de la libertad en la prisión del Campo Militar Número Uno, desde el 9 de noviembre de 1993.

El mismo día y prácticamente a la misma hora, personal de la Procuraduría General de Justicia Militar (PGJM) visitó los talleres de la revista en busca del director y sometieron a virtual interrogatorio al entonces propietario del mensuario, previa presentación de la “ficha política” del primero.

Conscientes de que su labor intimidatoria surtía efecto, reprodujeron sus visitas a talleres y, en mi caso procedieron a citarme a comparecer ante la Procuraduría Militar “Con fundamento en lo establecido por los artículos 13 y 21 constitucionales, 36, 38, 78, 81 fracción III, 83, 84, 522 y demás relativos al Código de Justicia Militar”, Amenazaban: “...y en caso de no comparecer, se hará uso de la fuerza pública”

Código que no tiene absolutamente nada que ver con los civiles y artículos constitucionales que seguramente no se tomaron la molestia de leer, pues el artículo 13 establece precisamente que “...los tribunales militares en ningún caso y por ningún motivo, podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al Ejército.” El 21 constitucional se refiere a la exclusividad de la autoridad judicial en la imposición de penas.

Dos comparecencias ministeriales, el 15 y 19 de noviembre, y un careo con el general Gallardo, el 16 de diciembre del 93, fueron insuficientes para que los altos mandos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), encabezados por el general secretario Antonio Riviello Bazán, comprendieran que si nada debemos, nada tememos, porque actuábamos y actuamos en irrestricto ejercicio del derecho a la información y de la “...inviolable libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia.” Que violentaban derechos ciudadanos elementales al “obligar” a un civil a comparecer ante tribunales militares.

Durante aquellas sesiones pasaron del halago y la amabilidad (ofrecimiento de publicidad pagada y un encuentro amistoso con el procurador Mario Guillermo Fromow García) a la amenaza abierta para presionar al declarante: turnar a la PGR el expediente para que haga el desglose.

La amenaza del agente del Ministerio Público militar la hizo propia el procurador Fromow. Llevándola al extremo se erigió en juez y ante cámaras y micrófonos sentenció el 27 de diciembre de 1993: “Debe considerarse que el director de la revista *Forum* Eduardo Ibarra, deberá ser juzgado por leyes civiles, ya que, al publicar el artículo del general procesado (Gallardo), incurrió en delito de difamación”.

De las ominosas palabras se pasó a los hechos: el 6 de octubre pasado se practicó la primera de las hasta hora tres diligencias ministeriales realizadas por la PGR, dentro de la averiguación previa 7320/DO/93.

Hoy como ayer las interrogantes ministeriales, tanto en el ámbito militar como en el civil, son las mismas: “¿Por qué publicó el artículo? ¿Quién es el autor? ¿Dónde se encuentra el original mecanográfico?”.

El cuerpo del presunto delito en la modalidad de violaciones a la Ley de Imprenta, es el número 22 de *Forum*. Número en el que, por cierto, se incluye también un artículo realmente crítico y problemático, “El Ejército veta la reelección”, en clara alusión a los hoy fallidos planes transexenales del salinato. El trato diferenciado a los autores de uno y otros artículos, lo explicó cínicamente el mayor Miguel Carrasco: “Con los civiles no podemos meternos, no nos dejan”.

Pero lo que sobre todo salta a la vista es el contrasentido jurídico de la acusación de la Sedena por medio del entonces procurador militar –atribuyéndose una representación que reglamentariamente no le corresponde–, al proceder en contra del director de *Forum* cuando el autor del ensayo, el general Gallardo, ya fue amparado por la justicia de la Unión por los presunto delitos de “difamación, calumnias e injurias en contra del Ejército Mexicano”.

Los trasfondos

Ciertamente, el de José Francisco Gallardo Rodríguez es un caso singular. Se trata de un militar que forjó su carrera de 32 años al servicio del Ejército, rompiendo plazos y rutinas de ascenso; con un impresionante currículum académico, deportivo y castrense; con una visión moderna del instituto armado y múltiples reconocimientos de instituciones legislativas y universitarias, pero a la vez sometido durante toda la gestión del general secretario Antonio Riviello Bazán a dos encarcelamientos, ocho causas penales, doce averiguaciones previas, frente a las cuales ha obtenido once amparos en materia penal y siete en materia administrativa, donde la justicia de la Unión lo ampara y lo protege.

La impunidad y el odio enfermizos en contra del general Gallardo han llegado a límites inverosímiles: en 1991 se le abrió una averiguación previa por un faltante, desde 1989, “de una pila y una perilla de sintonía de radio”. Se ha pretendido fincarle responsabilidades por faltas cometidas en unidades militares a las que nunca perteneció. En rigor estamos frente al vía crucis de un general reflexivo y propositivo.

Amparado por la justicia de la Unión, como enhorabuena está Gallardo, no procede bajo ninguna circunstancia la acción penal en contra de quien esto escribe, como todo indica que se verá precisada a reconocer la PGR en las próximas semanas o meses.

Para ilustrar jurídicamente nuestro optimismo transcribimos dos argumentos que expusieron los magistrados del IV Tribunal Colegiado en Material Penal del Primer Circuito: Negarle el amparo al general Gallardo “...equivaldría a afirmar que el Ejército Mexicano no admite crítica alguna por parte de sus miembros, que éstos, por el simple hecho de ser tropa o mando pierden el carácter de individuos y por lo tanto la posibilidad de gozar de los derechos fundamentales constitucionalmente tutelados”.

El mensaje

En los altos mandos de la Sedena por lo visto predominan los códigos no escritos, la nefasta práctica de considerar que el Ejército es una institución inabordable en el plano de la información y el análisis profesionales, críticos. Allí todavía predominan los tiempos *idos* en que la antigua trilogía (Presidencia, Fuerzas Armadas y Gobernación) no podía ser tocada ni con el pétalo de una rosa, es decir: con la tecla de una computadora.

Y para ello no dudan en echar mano de una vetusta ley reglamentaria como lo es la de Imprenta, expedida por Venustiano Carranza antes de que la carta magna del 17 entrara en vigor, no importándoles que nuestra actual Constitución no contemple ningún precepto transitorio que considere prorrogada su vigencia o que faculte al Congreso federal para prorrogarla.

Se trata de cobrar una factura a quienes, como los editores de *Forum*, se declaren incapaces de autocensurarse, de acatar las prácticas y los códigos no escritos pero realmente existentes y que hoy regulan, por encima del 6o y 7o constitucionales, las relaciones entre el Estado y los medios de comunicación social.

El mensaje es muy obvio: no sólo no contribuyeron a dar las pruebas materiales para procesar al general Gallardo sino que lo convirtieron en colaborador asiduo de *Forum* y a ésta en auspiciadora activa, desde el plano de la información y el comentario reflexivos, de su liberación inmediata e incondicional. Y esto, señores, se paga con una averiguación previa y diligencias ministeriales.

Pero el mensaje, hartamente ominoso, es para todos. Hoy sólo se busca sentar un precedente legal utilizando al mensuario y su director. Mañana, si los dejamos pasar, podrá implicarse a cualquier medio de comunicación social, director, editor, columnista, articulista o reportero que, en cumplimiento de sus deberes profesionales y en ejercicio del derecho a la información y la libertad de prensa, ventilen en sus páginas o espacios radiofónicos los temas relativos al Ejército, a su función estatal y social desde una perspectiva analítica y reflexiva; y más aún si los autores son integrantes de las Fuerzas Armadas, salvo que estén dispuestos a atenerse a las consecuencias penales.

Ya lo anunció recientemente, con todas sus letras, el nuevo titular de la Procuraduría General de Justicia Militar, general Carlos Calnacasco Santamaría: "...esta Secretaría de la Defensa Nacional está en posibilidad legal de requerir por la vía judicial el resarcimiento del daño moral ocasionado por el Sr. Ibarra Aguirre, por el general Gallardo, por sus familiares y amigos, al emitir declaraciones sin respeto alguno en su contra sobre hechos que no son ciertos, produciendo descrédito en su nombre ante la opinión pública".

Más claro ni el agua. La amenaza está en el aire.

Ponencia leída en el Foro Regional de Consulta Pública en Materia de Comunicación Social. Salón Verde de la Cámara de Diputados. México, DF, 8 de junio de 1995. (*Forum* No. 37, julio de 1995, pp.16-17).

EL OMBUDSMAN MILITAR, DELITO DE LESA IMPUNIDAD

El del general brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez es un caso paradigmático dentro y fuera de las Fuerzas Armadas de México, en la vida pública nacional y más allá del Bravo y El Suchiate.

Lo es, en primera instancia, porque desde octubre de 1993 sentó el invaluable precedente de que los temas del Ejército y las Fuerzas Armadas deben formar parte de lo público y abandonar el estrecho espacio de lo prohibido en que estuvieron encajonados durante muchas décadas.

Con la publicación de "Las necesidades de un *ombudsman* militar en México", en el número 22 de la revista *Forum*, el general Gallardo dio un paso inédito en sentido estricto, al ofrecer a la opinión pública una síntesis de su tesis de maestría cursada como alumno sobresaliente en esta facultad, es decir: colocaba en el centro del debate, en lo que a él correspondía por lo menos, un ensayo que diseccionaba a las Fuerzas Armadas en sus relaciones interiores, entre los mandos y la tropa, y entre los distintos niveles jerárquicos de los primeros, así como hacia el exterior, con la sociedad, y demostraba y demuestra que están signadas por el atropello sistemático de los derechos humanos, el imperio de la arbitrariedad y la discrecionalidad, en una palabra: la impunidad.

Esta revelación elemental pero sustantiva, que no pocos mexicanos y mexicanas conocíamos por experiencia propia, por vivencias cotidianas en el agro y la universidad pública de los años sesenta y setenta, adquirió mayor certidumbre y fuerza al provenir de la pluma y la reflexión académicas de un general brigadier con una hoja de servicios y un perfil escolar y castrense singulares.

La respuesta de la cúpula militar salinista, encabezada por el general Antonio Riviello Bazán, es de todos conocida mas no por ello omitible: Gallardo es secuestrado en Hermosillo y presentado en la prisión del Campo Militar Número Uno, por los presuntos ilícitos de difamación y faltas al Código de Honor Militar. El editor de *Forum*, autor de estas líneas, pese a su evidente condición de civil y lo que estipula el 13 constitucional, es requerido bajo amenazas por escrito –disfrazadas de citatorio judicial– y firmadas por el mismísimo procurador general de Justicia Militar, general Mario Guillermo Fromow García, a comparecer ante el Ministerio Público militar en dos ocasiones.

Este fue, sin duda, el más grave error de cálculo político y jurídico del alto mando militar salinista: encarcelar a un general brigadier por sus ideas, en este caso académicas, y hostigar judicial y extrajudicialmente al editor que difundió y sigue difundiendo propuestas y reflexiones para estimular el debate sobre la modernización del Ejército, en particular, y de las Fuerzas Armadas en

general, para que ya no constituyan un factor real de poder por encima de la institucionalidad y las leyes que la sustentan, para que dejen de ser un coto de impunidad generador de innumerables irregularidades jurídicas y múltiples atropellos de los civiles y de sus derechos consagrados con sangre desde 1917. En síntesis: unas Fuerzas Armadas sometidas al imperio de la ley y del poder civil, vigiladas y supervisadas por el Congreso de la Unión.

Es preciso subrayar que los cómo y cuándo de estos propósitos, e incluso éstos mismos, no los define ni le compete establecerlos a *Forum* y su editor, nosotros hemos puesto y dispuesto de los espacios para que sean los especialistas, los actores políticos y sociales, los representantes de las instituciones armadas quienes diriman sus puntos de vista, atentos siempre a los muy claros límites que nos establece la vetusta y preconstitucional Ley de Imprenta.

Bajo tales limitaciones que siempre hemos acatado con puntualidad y, sobre todo, creatividad y firmeza, el salinato y su alto mando puso en operación contra el general Gallardo y su editor la añeja santa trinidad que durante 71 años de régimen priísta limitó el ejercicio de la libertad de expresión por medio de la censura abierta o la autocensura y que convirtió en intocables al Presidente de la República y su familia, al Ejército y al secretario de Gobernación. Cada empresario de los medios de comunicación agrega, todavía ahora, nombres de los hombres y mujeres del poder *fáctico* y público a esta lista, en dependencia de sus muy particulares intereses mercantiles y extraperiodísticos.

Un general brigadier preso por sus ideas, además de un grave error de percepción y estrategia del alto mando militar salinista, influido seguramente por el factor sorpresa y la soberbia que genera la arcaica como enraizada práctica de “Aquí nadamás mis chicharrones truenan”, hizo aparecer al encarcelado como lo que realmente era: un prisionero de conciencia, para decirlo en los términos de Amnistía Internacional; o un preso político, en el lenguaje del movimiento social. Este es también un aspecto, el segundo, que lo hace un caso paradigmático.

La naturaleza política de la prisión de que es víctima el egresado de esta Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México —en la que hoy nos reunimos a conversar con ustedes el maestro José Luis Piñeyro, Michael Chamberlain y Marco Vinicio Gallardo Enriquez— y todavía aspirante a la maestría y el doctorado que por sólidas rejas aún no puede concluir, es a todas luces inocultable, pese la tardía maniobra de la cúpula militar zedillista, encabezada por el general Enrique Cervantes Aguirre, para presentarlo como un vulgar destructor de archivos del Ejército y un enriquecido con los recursos de éste. Para ello montaron una grotesca farsa en dos actos que denominaron consejo de guerra y en donde lo sentenciaron a 28 años y seis meses de prisión.

Provocarían hilaridad las sentencias sino estuviera de por medio la libertad de un ciudadano mexicano que ya tendrá ocasión de demostrar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación su inocencia plena respecto de los presuntos ilícitos cometidos de acuerdo a Cervantes Aguirre y los jueces que le sirvieron de comparsas.

También quedará claro, como sucedió en las 17 averiguaciones previas abiertas, las nueve causas penales montadas en su contra y los ocho autos de formal prisión que se le han dictado, que él, José Francisco Gallardo Rodríguez, es el autor intelectual del gravísimo delito de *lesa impunidad* castrense: el *ombudsman* militar.

Como también es autor intelectual de las siguientes propuestas:

1. Que los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, así como el procurador general de Justicia Militar sean designados por el Presidente de la República de una terna que haya presentado y aprobado el Congreso de la Unión.
2. Que ambos secretarios sean civiles.
3. Que rindan cuentas al Congreso de la Unión.
4. Que la elaboración del presupuesto militar deje de ser un proceso secreto y sea supervisado por el Congreso.
5. Que las Fuerzas Armadas cuenten con un Estado Mayor Conjunto que pueda ser encabezado por un civil.
6. Derogar el fuero de guerra en tiempos de paz.
7. La designación de un *ombudsman* militar o defensoría de los derechos humanos de los militares por el Legislativo.
8. Participación del Congreso en las decisiones de carácter estratégico y de seguridad interior que impliquen el uso de las Fuerzas Armadas.

9. Definición precisa y distinción clara de las funciones entre los cuerpos de seguridad pública y las misiones de los institutos armados, entre otras.

Son propuestas para el debate público y el análisis y estudio académicos. Por supuesto que pueden ser impugnadas o rechazadas todas o algunas de ellas, pero con ideas, argumentos y contrapropuestas, no con rejas más sólidas o más años de cárcel para el preso de conciencia más antiguo de México y más apoyado aquí y allende nuestras fronteras y mares.

Cometió y comete todavía un craso error el alto mando militar, el salinista, el zedillista y hasta hoy el foxista al pretender dirimir en tribunales un debate que ya es impostergable: la puesta al día, *aggiornamento* le denominó hace décadas el papado a su propia reforma, de las Fuerzas Armadas con las nuevas realidades democráticas del país.

Cuando desde Palacio Nacional se convoca a emprender la reforma del Estado y la actualización de la ley de leyes de los mexicanos, es absolutamente cuesta arriba que se pretendiera incurrir en la omisión, que sería grave, gravísima, de hacer a un lado a las Fuerzas Armadas y la jurisdicción que las sustentan.

Hoy en día es impensable un Estado moderno y democrático sin las correspondientes Fuerzas Armadas que lo sustenten, como portadoras del monopolio de la fuerza y la violencia estatales.

México requiere con urgencia unas Fuerzas Armadas donde tengan cabida plena hombres como el general brigadier José Francisco Gallardo: el soldado de la acción práctica pero también de las ideas teóricas; el militar que obedece puntualmente las órdenes de sus superiores pero cumplidas éstas reflexiona sobre su pertinencia; el oficial que no concibe a la sociedad vestida de verde como contrapuesta a los derechos y obligaciones que la condición ciudadana nos brinda a todos los mexicanos; al jefe que entiende y guarda muy bien los secretos castrenses como condición orgánica de cualesquiera ejércitos, pero no contribuye a que sean usados para edificar cotos y factores de poder metaconstitucionales; al hombre de mando que para ejercerlo se esfuerza para actualizarse en la ciencia política y la administración pública.

Esto es lo que representa, aquí y ahora, un gallardo general como José Francisco. Por eso lo mantiene prisionero la cúpula militar de ayer y de hoy desde hace siete años y tres meses.

Su perfil castrense y profesional dibuja nítidamente a la nueva oficialidad indispensable para que México cuente, más temprano que tarde, con unas Fuerzas Armadas modernas para un Estado democrático, independiente y justo con las mayorías nacionales.

Ponencia presentada en la mesa redonda *Las Fuerzas Armadas y los derechos humanos. El caso Gallardo*. Auditorio Ricardo Flores Magón de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. 8 de febrero de 2001. (*Forum* No. 98, marzo de 2001, pp. 22-23).

UN TRIUNFO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

A 33 meses de iniciada la averiguación previa 7320/DO/93, por parte de la Procuraduría General de la República, a instancias del general Mario Guillermo Fromow García, entonces procurador general de Justicia Militar, en contra de Eduardo Ibarra Aguirre por presunta difamación en agravio de la Secretaría de la Defensa Nacional, la PGR dictaminó que no procede el ejercicio de la acción penal contra nuestro director.

El tardío e irregular dictamen manda al archivo definitivo las pretensiones de Fromow y su jefe de grupo, el general Antonio Riviello Bazán, entonces titular de la Sedena, de erigirse en censores de todo aquel colega o medio de comunicación que aborde los temas relativos a las Fuerzas Armadas desde una perspectiva profesional y reflexiva.

Fracasaron, también, sus jurásicos esfuerzos por obligar a nuestro director a revelar sus fuentes de información, contraviniendo grotescamente el espíritu y la letra del 6o. y 7o. constitucionales, y obligándolo bajo presión y amenazas a declarar ante tribunales castrenses, abrogándose funciones ministeriales con un civil que explícitamente prohíbe nuestra carta magna en su artículo 13.

Dictamen tardío porque era evidente que sólo la consigna del alto mando de la Sedena, el anterior y el actual, daba vida a una averiguación previa sustentada en declaraciones ante tribunales castrenses, *desglose del expediente*, es decir, obtenidas ilícitamente; tardío también porque el autor del *cuerpo del delito*, el general brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez fue amparado

por la justicia federal, desde octubre de 1994, por los presuntos delitos de “difamación, calumnias e injurias en contra del Ejército Mexicano”, al publicar “Las necesidades de un *ombudsman* militar en México (*Forum* número 22, octubre de 1993), síntesis de una tesis académica presentada en la UNAM.

Dictamen irregular en su implementación porque hasta el cierre de esta edición no disponemos del texto oficial del no ejercicio de la acción penal contra Ibarra Aguirre y el solicitante de éste, Alberto Ramos Ramos, agente del Ministerio Público federal y titular de la Mesa IV Fesple (Fiscalía Especial en Delitos de Servidores Públicos y Leyes Especiales), no había sido notificado oficialmente y la información la obtuvo, paradójicamente, por nuestro director. Más irregular aún si tomamos en cuenta que de acuerdo a nuestro informante, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el dictamen fue emitido en diciembre del año pasado.

Irregularidades que sólo se explican, como todas las habidas en la averiguación previa, por el carácter ominoso de ésta, porque sólo obedeció a la consigna castrense de sentar un nefasto precedente contra la libertad de expresión y el derecho a la información, contra todos los editores, articulistas, reporteros y columnistas de medios impresos y electrónicos que no acaten los códigos y reglas no escritos, pero realmente existentes, que aún rigen las relaciones entre los medios de comunicación social y el Poder Ejecutivo. El mensaje era y es obvio: al Ejército no se le puede tocar ni con el carácter de una tecla, salvo para elogios y reconocimientos propagandísticos.

La razón, el derecho y el sentido común terminaron por abrirse paso en esta dura y desigual batalla por la libertad de expresión y el derecho a la información.

Entramos a ella obligados por principios éticos y profesionales irrenunciables, el del ejercicio de un periodismo de análisis y reflexión comprometido con la renovación democrática de nuestro país.

Salimos de esta batalla que honrosamente nos tocó librar, sin variar nuestro perfil y línea editorial ahora enriquecidos con la pluma cotidiana del general Gallardo, preso de conciencia desde hace prácticamente tres años, y con el tema de las Fuerzas Armadas como referente obligado para escudriñar al Estado mexicano.

Este pequeño pero significativo triunfo de la libertad de expresión sería impensable sin la decidida y vigorosa solidaridad política, jurídica y moral de organizaciones defensoras de los derechos humanos, nacionales y extranjeras; sindicatos y organismos de periodistas de México, Estados Unidos y Francia; legisladores de todos los partidos políticos, excepto Acción Nacional que tiñe de blanquiazul los mandos de la PGR; partidos sin registro electoral y organizaciones sociales; editores, articulistas, reporteros y columnistas que con sus informaciones imparciales y juicios profesionales convirtieron la querrela de la Sedena contra *Forum* en asunto de interés público nacional y allende nuestras fronteras.

A todos ellos muchas gracias. A los que guardaron cómplice silencio, también.

Editorial de *Forum* No. 47, septiembre de 1996, p. 2.

¿ASALTO O AMAGO A FORUM

Estos espacios, los editoriales, que en esta casa poco acostumbramos, son para dilucidarle al lector temas y asuntos de su interés y preocupación, no para formular interrogantes, lo sabemos muy bien.

Sin embargo, el asalto a las oficinas de *Forum*, ocurrido el 4 de diciembre del año pasado, todavía presenta más interrogantes que respuestas.

En primer término, porque la averiguación previa 18/3801/01-12, apenas camina sus primeros pasos en la Unidad de Investigación No. 5, de la Agencia Investigadora del Ministerio Público 18, de la Fiscalía Desconcentrada en Iztacalco, de la Procuraduría General de Justicia del DF.

Durante mes y medio la investigación durmió el sueño de los justos, hasta que el procurador Bernardo Bátiz –merced a una vigorosa exigencia de la opinión pública que mucho valoramos y agradecemos–, ordenó se atendiera el robo cometido en las oficinas de nuestro mensuario que, como una consecuencia inmediata, nos impidió publicar la edición de enero.

Asaltos se producen todos los días en todo el país. Aunque las estadísticas oficiales muestran una tendencia clara a la baja, la percepción que tiene la ciudadanía es muy distinta.

Como fuere, el sufrido por los editores, lectores y anunciantes de *Forum*, pues todos cargamos ya con sus consecuencias, presenta características que obligan a reflexionar sobre su verdadera naturaleza.

Veamos: los asaltantes tuvieron el suficiente tiempo para despojarnos no sólo de dos computadoras, sus respectivos discos duros abundantes en información y análisis ya publicados, sino también de zips y discos compactos que, como se sabe, no son reciclables y su valor comercial es nulo en el último caso y risible en el primero. En cambio, no tuvieron interés en un estéreo y el teléfono fijo que juega las veces de fax y contestadora.

Todo indica que, holgados de tiempo, fueron los mismos que pintaron en la cortina metálica: THE WVSRRFOITC, como simple biombo para confundirnos y señaláramos a los jóvenes de la colonia Santa Anita.

Estos extraños hechos llaman cuando menos a la suspicacia.

Resulta imposible omitir la trayectoria de *Forum* y sus editores a la hora de reflexionar sobre este asalto.

Durante más de ocho años hemos librado una muy desigual batalla informativa y de reflexión sobre el Ejército y las Fuerzas Armadas. Un colaborador nuestro, el general José Francisco Gallardo Rodríguez, permanece en prisión desde el 9 de noviembre de 1993, por publicar en nuestras páginas la propuesta académica sobre el *omdusman* militar. Nuestro director, Eduardo Ibarra Aguirre, compareció ante tribunales militares y enseguida fue indiciado en la Procuraduría General de la República (PGR), durante 1993-1996, por negarse a entregar las pruebas materiales y verbales para fincarle responsabilidad jurídica a nuestro novel colaborador; todo ello por órdenes directas del entonces general secretario Antonio Riviello Bazán. Dictaminado el no ejercicio de la acción penal, nos dieron dos años de relativa calma. Después continuaron con las presiones sobre nuestros anunciantes, durante 1998 y 1999.

Y ahora se produce el asalto a nuestras oficinas. Simultáneamente se divulga, de voz en voz, por empleados de las oficinas del procurador general de la República, general Rafael Macedo de la Concha, la investigación que supuestamente realiza la PGR sobre presuntos vínculos de nuestro director con el Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo.

Enseguida, el 22 de enero, el colaborador y solidario amigo de esta casa, Fausto Fernández Ponte, recibe amenazas anónimas por vía telefónica, por la publicación en *Excélsior* de una larga y destacada entrevista con nuestro director, por una parte, y con Leticia Enríquez de Gallardo y Alejandro Gallardo Enríquez, por la otra.

La pregunta es la misma: ¿Asalto o amago a *Forum* y nuestro director?

Mientras se dilucida la interrogante, a nuestros generosos y solidarios colegas y amigos, lectores y anunciantes podemos asegurarles que nuestra línea editorial e informativa no variará un ápice, excepto para enriquecerse y diversificarse.

Editorial de *Forum* No. 108, febrero de 2001, p. 2.

GALLARDO, LA SEDENA Y FORUM

Con la liberación del general brigadier y licenciado José Francisco Gallardo Rodríguez, así sea por la vía de la reducción de la sentencia, para *Forum* se cierra un espléndido capítulo de una tan azarosa como desigual batalla por la libertad de expresión y el derecho a la información, consagrados en nuestra carta magna.

Tal fue el núcleo de nuestro compromiso con el novel colaborador de *Forum*, a partir del número 22 de octubre de 1993, convertido en prisionero de conciencia desde el 9 de noviembre de 1993 por la publicación de un capítulo de su tesis para obtener la maestría en ciencia política y administración pública, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Amparado Gallardo –también aspirante al doctorado–, por la justicia de la Unión, por considerar que con su texto hacía una contribución a la libertad de expresión en las filas del Ejército, nuestro director Eduardo Ibarra Aguirre permaneció como indiciado ante la Procuraduría General de la República, durante tres años, a instancias del procurador general de Justicia Militar Mario Guillermo Fromow García, por órdenes directas del divisionario Antonio Riviello Bazán, titular entonces de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Sin embargo, el alto mando encabezado por Riviello abrió múltiples averiguaciones previas y causas penales castrenses para mantener a Gallardo tras las rejas y después sentenciarlo, en sendos consejos de guerra, a 28 años y ocho meses de prisión. Y lo logró con creces porque siempre contó con la anuencia del presidente en turno, Carlos Salinas de Gortari, y enseguida con la de su sustituto Ernesto Zedillo Ponce de León, así como la del secretario Enrique Cervantes Aguirre.

Cometieron un gravísimo error al secuestrar al general en Hermosillo, encarcelarlo y procesarlo por disentir con sus superiores. Y más torpe aún fue la tozudez de obligar a nuestro director a comparecer en dos ocasiones ante el fiscal militar para que entregara las pruebas que les permitieran inculpar a Gallardo, pruebas que evidentemente no necesitaban pero sí les resultaba indispensable presentar a un editor colaboracionista y delator en sus propósitos inquisitoriales. Y ante la negativa, la venganza ruin: la averiguación previa ante la PGR.

Dictado el no ejercicio de la acción penal, la emprendieron por la vía de la presión a nuestros anunciantes, interferencia telefónica, vigilancia notoria, llamadas en falso durante la madrugada, mensajes electrónicos, hasta el asalto de nuestras oficinas el 4 de diciembre pasado y el reciente intento de abrir por la fuerza las puertas –o simplemente dejar claras muestras de ello–, el 11 de febrero.

El acoso contra *Forum* e Ibarra Aguirre ha tenido altas y bajas. Tras la valiente decisión del presidente Vicente Fox de liberar al general Gallardo, vivimos un recrudescimiento.

No señalamos responsables sino el contexto en que se presenta, pues la obligación de dilucidar estos hechos corresponde al Ministerio Público y, en virtud de los magros resultados, acudimos a las organizaciones civiles y gubernamentales de derechos humanos de aquí y el extranjero para que hagan lo conducente.

Forum y su editor sólo dieron y dan espacio a las opiniones y análisis que sobre las Fuerzas Armadas expresan especialistas, militares, actores políticos y en general mexicanos que perciben que esta materia es de interés nacional, un gran tema sin el cual la agenda de la reforma del Estado sería incompleta e inconcebible.

La publicación de tales percepciones no implica, necesariamente, que compartamos esos puntos de vista. Pero hemos defendido y defenderemos hasta sus últimas consecuencias, Voltaire *dixit*, el derecho a expresarlas y convertirlas en letra impresa. Es, por otra parte, un mandato constitucional que estamos obligados a cumplir con esmero.

Justo es reconocer que la cobertura que damos a las Fuerzas Armadas ha carecido de la opinión e información de los altos mandos. Pero esta ausencia obedece a la indisposición, casi permanente, de sus voceros para facilitarlas. Con todo, persistiremos en su registro.

Como publicación pionera, con altísimos costos por cierto, de los temas de la milicia desde la perspectiva del análisis y la reflexión, nos interesa sobre manera contribuir al debate para su modernización y, por lo tanto, fortalecimiento como institución vertebral del Estado mexicano.

Nuestros colaboradores aportan ideas, toca a los lectores juzgarlas. Pero nadie en *Forum* tiene interés alguno en emprender campañas de agravios u ofensas contra ninguna de las instituciones de la República.

Mas el derecho individual y colectivo a expresar opiniones críticas sobre todos y cada uno de los programas públicos sexenales y transexenales, no lo sometemos a discusión ni a negociación con ningún anunciante, autoridad o factor de poder real.

En síntesis: bregamos por la liberación del general Gallardo –junto a millones de mexicanos y ciudadanos de los cinco continentes comprometidos con la defensa de los derechos humanos, desde la sociedad civil y la política, los medios de comunicación y la academia–, porque su encarcelamiento se originó en lo que se publicó en *Forum*. Nuestra persistencia no significa, Perogrullo mediante, que compartamos todo o parte de su ideario, trayectoria y quehaceres castrenses.

Nuestro deber ciudadano y periodístico es respetar el derecho de cualquier colaborador, valga decir mexicano, a expresar sus puntos de vista y no ser encarcelado por ello. Los límites son muy claros y los establece la vetusta Ley de Imprenta.

Con José Francisco Gallardo Rodríguez sólo cumplimos con un deber y un derecho constitucionales: publicar su verdad mes a mes durante ocho años y cuatro meses, como lo hacemos hoy que nos entrega su primera propuesta global para la reforma del Ejército [véase Anexo: “21 propuestas para la reforma del Ejército Mexicano”].

II UNA BATALLA CONTRA LO PROHIBIDO

EL DERECHO A LA INFORMACIÓN AQUÍ Y AHORA

Casi un cuarto de siglo después, mediando cinco titulares del Ejecutivo federal, finalmente se empieza a encontrarle la *cuadratura al círculo* –expresión con la que uno de los iconos del viejo sistema político, Luis Marcelino Farías, amén de los malabares retóricos para eludir la discusión y el análisis del tema–, indicaba la complejidad que tenía hacia finales de los años setenta.

Producto de la reforma política de 1978, ordenada por el presidente José López Portillo y materializada por Jesús Reyes Heróles, pero conquistada bajo el influjo político y social de varias generaciones de demócratas y revolucionarios, el derecho a la información me imponía y aún me impone temores para abordarlo.

Recuerdo, por ejemplo, que en el marco del Tercer Festival de *Oposición*, semanario del Partido Comunista Mexicano, efectuado del 20 al 22 de abril de 1979, en el Auditorio Nacional, mi compañero de filas y de redacción Rogelio Hernández López me invitó a moderar una mesa redonda en la que participaron el siempre recordado Manuel Buendía, Luis Suárez y Fátima Fernández Christlieb. Como me fue imposible persuadir al organizador de que ese tema me resultaba tan desconocido como el idioma chino, opté por el penoso camino de ausentarme, de no acudir. Ahora que Heidi Wagner Laclette me hizo el favor de invitarme a esta mesa redonda, y ante las dificultades congénitas para declinar una invitación de esta naturaleza, no me quedó de otra que mutarlo del idioma oriental a otro que ignoro su nombre, pues la cultura monolingüe es mi sino de siempre.

Sin el conocimiento especializado del tema, pues, pero como beneficiario y víctima de un derecho sólo enunciado constitucionalmente y también negado sistemáticamente por el poder público, el de la información dividió y confrontó a los trabajadores de la información cuando de darle cuerpo y normas se trataba. Y ahora no tenía por qué ser de otra manera.

Fue con un simple añadido de 10 vocablos al sexto constitucional como se pretendía garantizar un derecho muy caro para todos los mexicanos. Dice así: “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.”

Así de escueto. Así de simple.

La reglamentación de los derechos constitucionales por medio de las respectivas leyes secundarias, frecuentemente fue la vía para limitarlos o negarlos al colocarles múltiples condicionantes.

Pareciera no ser este el caso. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por el contrario, es el andamiaje jurídico que puede darle cuerpo y vida a un enunciado tan, pero tan general, que durante un cuarto de siglo nos sirvió a los periodistas principalmente como elemento discursivo para reclamar información y como recurso de alegato frente a nuestros inquisidores y demandantes ante el Ministerio Público civil y castrense. Y esto no fue poca cosa, pues como fuere se trataba de un enunciado constitucional.

De las múltiples percepciones que ha generado la nueva ley, subrayo hoy las que sustentan el presidente de la Comisión de Comunicaciones del Senado de la República, Javier Corral –ausente, por cierto, en la ceremonia presidencial para rubricarla en Los Pinos el pasado 11 de junio–, y que publicó en el número de mayo del mensual *Zócalo*, especializado en los temas de la comunicación y los actores de los medios, por una parte. Y por la otra, la que sustentan diversos colegas con una actitud de rechazo en bloque, hasta el punto de promover el amparo frente a su promulgación y calificar de “tribunal de alzada”, al organismo encargado de vigilar su aplicación.

Para el legislador chihuahuense estamos frente a una de las “figuras de la democracia participativa ...es un paso firme en la transición democrática, y ofrece una herramienta fundamental en el rediseño de la relación entre el ciudadano y la autoridad ...es el primer paso firme en el

desmantelamiento de las estructuras autoritarias que no se demuelen con la sola llegada de una alternancia política partidista en la Presidencia de la República". Y vaya que en este último juicio tiene razón, así tenga que tomar distancia del discurso oficial simplista, en boga desde el 1 de diciembre de 2000.

Para Corral la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley Federal de Protección de Datos Personales, junto con una indispensable ley de archivos "formarán una trilogía jurídica fundamental para el campo de la información".

Estos juicios del senador Corral sobre las implicaciones que tiene o podría tener la multicitada ley, son compatibles, pues aún están condicionados por un porvenir que los avalará o desmentirá.

Donde observo desmesura es en el siguiente diagnóstico: "El autoritarismo en México y la corrupción –sostiene el senador– tuvieron su basamento de (en) una larga cultura –subcultura día yo– del secreto, la opacidad y el manejo discrecional de la información. En la casi confidencialidad total se mantuvieron los procesos de licitación, procesos de venta de activos nacionales, beneficios de múltiples concesiones de bienes públicos, salarios y prestaciones de funcionarios, destinatarios de programas oficiales, normatividades internas de diversas dependencias y la forma de ejercicio del gasto público en casi todas las partidas presupuestales; en la oscuridad se dieron los mayores asaltos al erario, múltiples abusos y atropellos, privilegios indebidos y favoritismos ilegales se escondieron para la opinión pública"

Y a renglón seguido le atribuye a la nueva legislación el atributo de "una herramienta fundamental para vigilar, evaluar y contrapesar al poder público." Sin duda, sería el objetivo a perseguir. Pero será indispensable el ejercicio de tales derechos por una ciudadanía demandante e informada, organizada desde abajo en partidos políticos, organizaciones sociales y en ese amplísimo tejido de organismos civiles de derechos humanos; además de trabajadores de los medios de comunicación cada vez más profesionales, agrupados gremialmente y capaces de ejercer sus derechos para obtener la materia prima pública sin la que es imposible que realicen sus función social; así como medios de información impresos y electrónicos, incluidos los del ciberespacio, que privilegien sus relaciones con los lectores y la sociedad.

Sin tales componentes, entre otros, la nueva legislación podría correr el grave riesgo de ser eso, pero no cobrar vida y ejercerse cotidianamente.

Por ello, la percepción de Rogelio Hernández López (*Milenio*, 21-V-02, p.10) tiene la virtud de poner el acento en las limitaciones, los tiempos y los acotamientos. Cuando por lo general se echan las campanas a vuelo, es plausible la existencia de voces que subrayen el camino, largo y sinuoso, que aún deberemos hacer al andar.

Entre ellas destaco la existencia de 11 tipos de información que se reservarán. Y se plantean en términos tan generales que podrían, si el poder público se lo propusiera, nulificar un derecho. Por ejemplo: "III. Dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país". Recordemos el asesinato de Luis Donald Colosio y sus severas repercusiones bursátiles y financieras. De acuerdo al enunciado que cito, en un atentado político y criminal de esa magnitud, que nadie en sus cinco sentidos desearía repetible, sería absolutamente legal la negación de información del Estado.

Tampoco se queda atrás la primera reserva informativa que a la letra dice: "Comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional". Con esta genérica limitación se pueden estrechar aún más los cotos cerrados a la información que constituyen las Fuerzas Armadas. Territorios demasiado alejados del escrutinio de los medios informativos y de la sociedad.

Las mismas limitaciones se observan para los centros de Seguridad Nacional, mejor conocido como Cisen; para el Control de las Drogas; de Inteligencia de la Policía Federal Preventiva; Contra la Delincuencia Organizada y el Estado Mayor Presidencial.

La ley omite, también, una mayor apertura del Poder Judicial, al dejar cerrados los procesos judiciales en varias de sus etapas. Sólo serán materia de emisión de información pública obligatoria cuando causen sentencia ejecutoria. Suena muy oportuna la propuesta de Javier Corral de impulsar "la apertura informativa cuando así lo determinen las partes".

Y, en efecto, un marcado gradualismo caracteriza la puesta en vigor de la nueva ley que tendrá vida plena hasta dentro de tres años. Gradualismo que, por cierto, se corresponde con todas las reformas de corte político que colocan a la transición política mexicana como una de las más

antiguas y prolongadas del orbe, con un cuarto de siglo de vida, si partimos de la reforma política de 1978, hecha pública un año antes.

En contrapartida, resultan muy pertinentes los plazos para desclasificar la información gubernamental y estatal a los 12 años, a diferencia de otras naciones en las que se hace a los 20 y, en algunos casos, hasta los 50 años.

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, órgano encargado de vigilar la aplicación de la ley, nacerá con varias y serias limitaciones. La principal es que no será un órgano autónomo de carácter constitucional, tipo Instituto Federal Electoral, y que la Presidencia de la República tiene intervención directa y amplia en la designación de sus cinco componentes, previa ratificación por el Senado.

Las evidentes limitaciones de la nueva ley, sin embargo, pueden sortearse con su ejercicio puntual y reiterado por los trabajadores de la información y la ciudadanía, o cuando menos por la opinión pública; con un ejercicio profesional y unos medios, propietarios, directivos y editores capaces e interesados en rendir culto a la premisa de ser medios entre el Estado y la sociedad.

Más aún: disponemos ya de una legislación acotada y coja en diversos aspectos. Queda en nuestras manos y las de la sociedad organizada en múltiples formas sociales y políticas, reformarla y adecuarla cuantas veces sea necesario para que el Estado y el gobierno mexicanos rindan información a sus mandantes.

Texto leído en el Foro *Los periodistas y la Ley del Derecho a la Información Pública*, organizado por la Asociación de Editores Independientes de Querétaro. Teatro Rosalío Solano, Querétaro, Querétaro, 19 de junio de 2002. (*Forum* No. 113, julio de 2002, pp. 19-20).

“¿Y YO POR QUÉ

Entre el 8 de julio de 1976, cuando un grupo de cooperativistas apoyado por el presidente Luis Echeverría depuso al equipo dirigente de *Excélsior*, nucleado en torno a Julio Scherer, y el 27 de diciembre de 2002, cuando un comando armado de Tv Azteca asaltó las instalaciones de transmisión de CNI Canal 40 en el Cerro del Chiquihuite, existen diferencias sustanciales.

Si bien hace 27 años la airada protesta nacional no se hizo esperar, el lunes 27 de enero, exactamente un mes después, la opinión pública del país –ese ente difuso e indefinible pero real y vigorosamente existente–, mostró una extraordinaria capacidad para hacer recular al titular del Ejecutivo federal, Vicente Fox Quesada, y su secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, tras un lapso significado, primero por lo que parecía cierre vacacional de la administración pública, después la abulia, enseguida la ignorancia jurídica y hasta la complicidad abierta con los asaltantes y sus jefes intelectuales de la televisora del Ajusco.

No pretendo comparar a *Excélsior* de 1976 con Canal 40 de 2001. Cualesquiera comparaciones son de mal gusto. Intento sí, subrayar la movilización de la opinión pública que por vías múltiples puso en juego su reclamo.

Otra particularidad importantísima es que hoy, a diferencia de 1976, nuestro país cuenta cada vez más con verdaderos poderes de la Unión, autónomos e independientes, tanto que fue posible que el Judicial le enmendara la plana al Ejecutivo, y el Legislativo lo conminara a restituir la señal al 40. Si por el *gobierno del cambio* fuera, seguramente persistiría con tenacidad y desfiguros en regirse por la que ya se constituyó en su máxima de gobierno: “¿Y yo por qué?”.

Sin que lo verbalizara con tal brillantez, lo hace desde la víspera de *El día de los santos inocentes* y durante las primeras cuatro semanas del nuevo año frente al conflicto con los productores agropecuarios, hostigándolos con 500 órdenes de aprehensión contra sus dirigentes; la crisis de salud pública detonada en Comitán, Chiapas, con la muerte de 32 recién nacidos mientras se ostenta al país, con sensibilidad propia de un elefante, con todo respeto a los paquidermos, el ultrasonido del que se nos presenta como el primer nieto del país; la extraña actuación de la Procuraduría General de la República de Marcial Rafael Macedo de la Concha frente a la Fiscalía Especial para la Atención a los Delitos contra la Salud y, finalmente, la lentitud para atender a los damnificados de Colima.

¿Por qué Canal 40? Es la pregunta que nos asignó el organizador de este debate, Luis M. García, al que amablemente fuimos convocados, junto a los colegas y amigos Virgilio Caballero, Roberto

López, José Francisco Gallardo Rodríguez –mejor conocido como el general Gallardo–, Bárbara Zamora y Carmen y Luz Lerma.

En primera instancia podría responderles: ¿Y yo por qué? Mas como la respuesta es colectiva, van algunas ideas.

Con todos los *asegunes* y *peros* que se le puedan poner, Canal 40 representa desde el ámbito privado, una alternativa de televisión para el país, frente al duopolio que compite encarnizadamente entre sí por anunciantes y televidentes, más por los primeros que por los segundos, a base de mayores dosis de escándalo, frivolidad y sangre.

Tonos y estilos de conducción y lectura de noticias aparte, los espacios informativos del 40 se distinguen por la diversidad en sus fuentes de información, otorgar espacio a la opinión del televidente y la imagen profesional y sin censura mojigata. Ello contrasta con los canales del duopolio que se empeñan con notable éxito en mutar los noticiarios de información general en espacios policiacos y de nota roja, y entre más roja mejor.

Con todo y el autodenominado *gobierno del cambio*, CNI Canal 40 representa a una televisora que seguramente fue estigmatizada como parte del *círculo rojo*, a tono con el esquema simplista que sobre los medios de comunicación social mexicanos se diseñó desde Los Pinos, cuando la ahora denominada *señora presidenta* –por el ministro de Finanzas y Economía de Holanda, Hans Hogervorst–, era la vocera presidencial.

Aparte de lo que hoy es y mañana puede representar el 40, sobre todo si tomamos en cuenta que este decidido apoyo de sus televidentes no es un cheque en blanco sino nuevas expectativas que habrán de satisfacerse generando una televisión de mayor y mejor manufactura profesional y plural, se encuentran los que podríamos considerar cobros de facturas a la televisora de Javier Moreno Valle.

Siempre se menciona a los Legionarios de Cristo, presuntos socios de Ricardo Salinas Pliego con el 12 por ciento de las acciones de Tv Azteca, y al sacerdote Marcial Maciel, tío en segundo grado de Marta Sahagún de Fox, incriminado en casos de abuso sexual y pederestía, en varios reportajes de Salvador Guerrero Chiprés publicados en *La Jornada*, y por Canal 40, en 1997, lo que suscitó una guerra contra ambos medios.

Escribe nuestro colega Jenaro Villamil: “La mano de los Legionarios se trasluce como si fuera el ultrasonido de este conflicto”.

Tampoco pueden ignorarse los compromisos personales y grupales del hoy Presidente con Ricardo Salinas Pliego. No olvidemos que en mayo de 2000 Pedro Cerisola –cuyo sobrino labora hoy en el jurídico de Tv Azteca– fungió como representante del candidato Fox y fue señalado por diversos medios como el autor de una estrategia para “reventar” el segundo debate entre los candidatos presidenciales y después favorecer a la televisora del Ajusco. Al respecto, vale la pena rescatar lo que editorializó *La Jornada* el 24 de mayo de 2000: “...sería imposible afirmar que entre Fox y la compañía que preside Ricardo Salinas Pliego hubo un pacto para trocar *rating* a cambio de cobertura; pero el hecho de que un candidato presidencial se haya comportado como agente de ventas de un emporio televisivo, y que éste haya actuado, a su vez, como oficina de relaciones públicas del aspirante, dan pie a la sospecha”.

La sospecha se disipa ahora. Las facturas políticas tienen un alto costo y más tarde o más temprano terminan pagándose. El histórico “¡Hoy, hoy, hoy!”, al que muchos atribuyen el triunfo en las urnas el 2 de julio, seguramente para Fox bien vale un *decretazo* para derogar el 12.5 por ciento del tiempo al aire de las televisoras y radiodifusoras para el Estado, y seguramente también un mes completo de “¿Y yo por qué?”. E incluso que en pleno litigio judicial y mediático por la señal del 40, su esposa apareciera como promotora de la donación de bicicletas entre Fundación Azteca y Vamos México.

Sin duda, la conducta gubernamental frente a un Ricardo Salinas Pliego haciéndose justicia por propia mano, como también lo intentara en forma más grotesca y golpista con el asesinato del cómico y *burrero* Francisco Stanley, es emblemática en muchos sentidos.

Pero de ninguna manera es el primer y único acto represivo del gobierno foxista frente al –para él– despreciable *Círculo rojo* de los medios. Es decir, todos aquellos que asumimos en nuestro quehacer informativo y analítico una actitud profesional, desprejuiciada y plural.

Apenas el 17 del presente la Comisión Nacional de Derechos Humanos dictaminó que la PGR, encabezada por un general, violó las garantías individuales de Gustavo Castillo, Enrique Méndez, Andrea Becerril, Ciro Pérez Silva, Roberto Garduño y Rubén Villalpando, al presionarlos para que

revelaran sus fuentes de información en el caso *Pemexgate* y el de Raúl Salinas de Gortari. Ayer anunció José Luis Soberanes que remitirá al Senado una iniciativa legal para proteger a los periodistas y el secreto profesional.

Lo más grave del asunto es que el Presidente de la República defendió en París, lo que no se atreve a declarar aquí: la obligatoriedad de los periodistas a revelar sus fuentes ante el Ministerio Público. Sus amanuenses se ocuparon de que tal dislate no trascendiera en los medios mexicanos. Otro colega objeto de presión ministerial es Manuel Moreno, exreportero de *El Universal*.

La Procuraduría General de Justicia Militar citará próximamente a Jesús Aranda, reportero de *La Jornada*, para que declare en el caso del proceso a los generales Humberto Acosta Chaparro y Francisco Quirós Hermosillo, acusados de narcotráfico y desaparición y ejecución de militantes de grupos armados en los años de la *guerra sucia*. La nefasta e inconstitucional práctica de los citatorios a periodistas para comparecer ante tribunales castrenses, se inició con el de la voz, en diciembre de 1993, con el propósito de que revelara mis fuentes y atemorizarme para que incriminara al general Gallardo, quien cometió el único "delito" de proponer la creación de un *ombudsman* militar, en el mensuario *Forum*, de octubre de 1993.

El 4 diciembre de 2001, en pleno *gobierno del cambio*, fueron asaltadas las oficinas de *Forum*. Los asaltantes mostraron excesivo interés en todo lo que fuera información electrónica y desdeñaron objetos de valor económico. 14 meses después la averiguación ministerial duerme el sueño de los justos.

Virgilio Caballero está en vías de pagar con la pérdida de su empleo como director del Canal del Congreso, la transmisión sin censura de la irrupción de campesinos en el salón de sesiones de San Lázaro. El coordinador del Grupo Parlamentario del partido del Presidente, Felipe Calderón Hinojosa, así como Beatriz Paredes, nunca le perdonaron tal osadía profesional.

Uno de los presuntos consentidos de Los Pinos, Pedro Ferriz de Con la emprende judicialmente contra el investigador universitario Raúl Trejo Delarbre, apenas unas semanas después de agraviar a Carmen Aristegui y Javier Solórzano.

El maestro universitario y penalista Eduardo López Betancourt, colaborador de *La Crisis* y *Forum*, convalece aún de la agresión que sufrió de agentes policiacos, en virtud de resistirse a un arbitrario arresto por sus escritos periodísticos.

Mario Rosales Betancourt, catedrático universitario, comentarista de *Radio 13* y *ABC Radio*, e integrante del Grupo del María Cristina fue agredido en su domicilio particular, tras emitir opiniones críticas contra las autoridades panistas de Tlalnepantla y de la República.

Y así podríamos continuar con este recuento de sólo tres meses de atropellos y daños contra los trabajadores y los medios, que si bien no pueden atribuirse directamente al titular del Ejecutivo, su persistente animadversión pública hacia lo que denomina el *círculo rojo*, se ha convertido en un formidable estímulo para que sus subalternos den rienda suelta a sus fobias.

Texto leído en la mesa redonda *La represión en los medios de comunicación ¿Por qué Canal 40?* Auditorio Ricardo Flores Magón de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Ciudad Universitaria. México, DF. 30 de enero de 2003. (*Forum* No. 120, marzo de 2003, pp. 26-27).

MEDIOS, ALTERNANCIA Y POBREZA EXTREMA

Al largo enunciado con el que fuimos convocados para compartir alimentos (comemos, luego existimos) y reflexiones, a saber: *Deben los medios de comunicación aprovechar la situación política que vive el país para promover una política social en beneficio de los mexicanos más desprotegidos*, la respuesta es y debe ser sin ambigüedades, categórica: sí, deben aprovecharla.

Más aún: por su naturaleza de vehículos de comunicación y retroalimentación entre la sociedad y el poder público, entre aquella y los poderes fácticos (es decir, los que no están contemplados por nuestra arquitectura institucional, en primer lugar la Constitución, pero que no sólo existen sino que tienen una capacidad de influencia y decisión grandes), sostendría que están obligados a concurrir dando amplia cobertura a las principales tareas que el Estado y la sociedad emprendan para colocar en el centro de la agenda pública la gran asignatura pendiente en décadas y, acaso siglos, el rezago social que lacera a millones de compatriotas de todas las edades, creencias religiosas o

sin ellas, partidarios políticos o sin éstos, con o sin organización social, de diversas etnias, regiones y estados de la República, tanto en el campo como en la ciudad.

Es pertinente y hasta plausible plantearse hoy este tema a la luz del cambio del 2 de julio de 2000, construido en las urnas en el último cuarto de siglo cuando menos, por los partidos políticos de oposición, la ciudadanía, la denominada sociedad civil y el mismo Partido Revolucionario Institucional en tanto que mostró capacidad de adaptación al pujante reclamo democratizador de los mexicanos.

Cambios decisivos

El 2 de julio y el 1 de diciembre son momentos estelares del nacimiento y materialización de la alternancia en la Presidencia de la República, como componente novedoso y esperemos que orgánico, del sistema político mexicano y de su régimen de partidos.

Es una alternancia tardía, ciertamente, que hubo de transitar desde el ámbito municipal y el estatal, hace muchos años, en el primer caso, y en el segundo ni siquiera dos lustros. Tardía, sí, porque se trataba nada más y nada menos que de poner fin a uno de los componentes clave del anciano régimen político que perduró 71 años: el predominio casi absoluto del PRI.

Seguramente podríamos añadir más, mucho más, pero en demérito de las convergencias que es menester auspiciar, a mi juicio, en esta XVII Reunión de Análisis de Periodismo Constructivo en México 2001. Para construir junto a ustedes, amén de que los escasos cuatro meses del nuevo gobierno resultan insuficientes para comprometerse con un diagnóstico completo o “caracterización del nuevo gobierno”, como suele decirse en la jerga partidista.

Otro cambio trascendente, producto neto y nato del 2 de julio, es la composición subrayadamente plural del Congreso de la Unión. Ni en la Cámara de Diputados ni en la Cámara de Senadores el partido del Presidente de la República tiene mayoría y menos aún capacidad para legislar solo. Ello obliga a Vicente Fox y al Partido Acción Nacional a someter sus iniciativas de ley y buena parte de sus programas de gobierno al diálogo y la negociación políticas para armar los consensos que permitan convertirlos en ley.

El fortalecimiento de los poderes de la Unión, la autonomía de éstos, particularmente del Legislativo y el Judicial respecto al Ejecutivo, el crecimiento vigoroso del parlamentarismo mexicano y una Presidencia acotada por leyes y poderes constitucionales, son todos ellos cambios invaluable que la aún subestimada sabiduría del electorado heredó al país el primer domingo de julio del último año del siglo XX y del segundo milenio.

Sin duda alguna, este florecimiento de la República y los ciudadanos, de sus libertades e instituciones permite acometer tareas que por gigantescas y complejas se antojaban recientemente inviables. Por ejemplo: hoy está a la orden del día del Poder Legislativo la iniciativa de reformas constitucionales en materia de derechos y cultura de los pueblos indios, también conocidos como Acuerdos de San Andrés Larráinzar. O más aún: la actualización de nuestra carta magna.

Son empresas legislativas, sobre todo la primera, que pueden y deben hacer una valiosa contribución para estampar en la ley derechos de los que hoy se denominan nuestros más antiguos, pero que en todo caso constituyen las raíces de esta nación que debe ser pluriétnica y plurilingüe o no es tal.

La desigualdad, cáncer social

10 millones de mexicanos, 56 etnias y un centenar de lenguas subsisten, en su absoluta mayoría, en la marginación, el analfabetismo, las enfermedades típicas de la pobreza extrema, la discriminación racial y la sobreexplotación de su fuerza de trabajo. A su condición de asalariados se añade su condición de indios y el resultado son salarios y jornadas de trabajo que no tienen consideración por ninguna ley laboral o humanitaria.

Un investigador social describió en una frase este drama nacional, a principios de 1994: “Por Chiapas –dijo– no pasó la Revolución Mexicana”.

Imaginemos: Por donde pasó el proceso revolucionario de 1910-1917 y su obra social posterior de varias décadas, con independencia de lo que nuestra ideología nos dicte hoy, encontramos no sé cuántos millones de mexicanos en situación de pobreza extrema. Qué podemos encontrar, entonces, en regiones indígenas completas

Ciertamente, como tanto gusta usar este vocablo el presidente Fox, la desigualdad social sigue siendo la gran asignatura pendiente del Estado y la sociedad mexicanas. Pero la elevación a rango

de ley, es decir, de derechos de los pueblos indios, y la actualización de la Constitución Política son ocasiones acaso irrepetibles en el corto-mediano plazos para que los partidos políticos y la sociedad civil actualicen sus agendas reformadoras y coloquen el vital tema de la marginación social en el centro de las grandes tareas nacionales. Para que en el plano legislativo avancemos en la materia y no volvamos a retroceder como ha sucedido en los últimos tres sexenios, que es como en nuestro país se miden todavía los tiempos políticos, sociales y administrativos

Sé muy bien que esta aseveración puede resultar harto polémica. Pero más allá de visiones o prejuicios ideológicos, de simpatías o antipatías con uno u otro modelos económicos, está ampliamente documentado el crecimiento de los más desprotegidos, como prefieren denominarlos nuestras colegas de Anunciación Comunicación Altruista.

Deliberadamente no daré abundantes cifras oficiales o extraoficiales, porque nos colocaríamos en un terreno muy resbaladizo que podría desviarnos a juicios de valor sobre la veracidad de tal o cual fuente. También sé que las estadísticas sobre pobreza extrema resultan cuantiosas o menores en dependencia de si los partidos políticos todos se encuentran o no en la puja por el voto ciudadano desde la oposición o desde el gobierno Y también que las confederaciones sindicales y patronales las usaban y aún las usan para presionar al titular del Ejecutivo en la obtención de tal o cual concesión.

Tendríamos que empezar porque la sociedad política y la civil armaran un diagnóstico sobre este caro, antiguo y dramático problema. Para empezar bajo cuáles supuestos de ingreso, vivienda, salud y educación se considera a un mexicano en condición de pobreza extrema, pobreza a secas o fuera de ambas.

El Banco Mundial, institución financiera eje del modelo económico todavía hegemónico en el mundo y, por tanto, fuera de toda sospecha de parcialidad, da las siguientes cifras en el orbe: de los 6 mil millones que habitamos el planeta, 2,800 viven con menos de dos dólares al día, y 1,800 millones de habitantes lo hacen con menos de un dólar. La mayoría de los pobres, 43.5 por ciento, habitan en el Sudeste Asiático, países que hasta hace unos cuantos años eran el orgullo del modelo económico referido, 24.3 por ciento en Africa y 23.2 en Asia Pacífico. A Latinoamérica le corresponde el 6.5 por ciento de los pobres del mundo. (Los datos corresponden a *La nueva pobreza en la nueva economía mundial*, de Nora Lustig y Tavi Kamur, expertos del BM)

En la Cumbre sobre la Pobreza, realizada por el Grupo de los Siete, se propuso como meta para los próximos 20 años incrementar de uno a dos dólares el ingreso de mil millones de habitantes, reduciendo así a 800 millones de seres humanos los que subsisten con un dólar. Magra meta, pero sin duda de los males, el menor posible.

De acuerdo a estas estimaciones, nuestro subcontinente está muy por debajo de los índices de pobreza extrema de otras regiones del mundo. Para la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota, 18 millones de mexicanos subsisten en la extrema pobreza y 44 millones en la pobreza. En el primer caso se trata del 18 por ciento de la población del país, muy por encima del 6.5 por ciento latinoamericano, y en total. la pobreza abarca al 62 por ciento de nuestros compatriotas.

Lo cierto es que para la denominada economía global, que en sentido estricto sólo es regional, pues son tres bloques los que se disputan entre sí los mercados, inversiones y capitales, la pobreza extrema no es ningún negocio, pues el modelo funciona a base de consumidores no de miserables.

Y todo parece indicar que la economía de libre mercado, megacapitalismo o neoliberalismo, como se le guste llamar pues no vale la pena detenerse en denominaciones, está llegando a un límite o techo de consumidores tal que requiere de una ampliación sustantiva para que el modelo se reproduzca y amplíe sus alcances.

Lo dijo muy claro hace unos meses el mexicano más rico del mundo: no sólo por razones humanitarias sino sobre todo de negocios, la pobreza extrema es un gran obstáculo. Por supuesto que cité de memoria a Carlos Slim Helú.

A propósito de acumulación descomunal de la riqueza nacional, no entro a dirimir si por medios lícitos o ilícitos, existen ciertas correlaciones entre aquélla y la multiplicación de la pobreza extrema. En 1993 México tenía el ostentoso honor o triste deshonor de contar con 24 de los 200 hombres más acaudalados del mundo, de acuerdo a la revista *Forbes* Y los estudiosos de la desigualdad social estimaban en 24 los millones de mexicanos en pobreza extrema. Es decir un millón de mexicanos desprotegidos por cada megamillonario.

Recuérdese, para que no se vuelva a repetir, eran los años en que se había resuelto a fondo el endeudamiento externo del país y por lo cual fuimos invitados a través de una transmisión electrónica encadenada, a ponernos de pie y entonar el Himno Nacional. Hoy debemos al exterior como nunca antes. Tiempos también de ingreso inminente al codiciado primer mundo. Hoy no sabemos exactamente cuántos millones de mexicanos subsisten en el inframundo.

Al enfoque de abatir la pobreza extrema por razones de ampliación de la franja de consumidores, es preciso agregar el de ustedes, con el que trabajan todos los días en múltiples instituciones de asistencia privada, por razones altruistas Y finalmente la visión que lo plantea como un problema de cohesión e integración nacionales, de estabilidad y paz social, y en esa medida de seguridad nacional.

Si se conjugaran las tres perspectivas, las tres visiones, en un sólido consenso nacional, haciendo a un lado las motivaciones comerciales de unos, altruistas y solidarias de los más, de estabilidad y convivencia nacionales de los gobernantes, la sociedad política y la sociedad civil podrían impulsar una política de Estado frente a la pobreza extrema, esto es, un proyecto nacional de largo alcance con metas, plazos y sectores bien delimitados para que el abatimiento de este cáncer social no esté supeditado a coyunturas sexenales y banderías partidistas.

Los medios de comunicación

La promoción de una política social que beneficie a los más desprotegidos es una tarea centralmente de los partidos políticos, los legisladores, el gobierno, el movimiento social y la sociedad civil.

Los medios de comunicación cumplirían cabalmente con su función pública en esta trascendente empresa si sólo reflejaran, por la vía de la información, que es su principal cometido social, el pujante y diverso reclamo nacional para abatir esta lacerante y antigua realidad. Tan antigua que hace dos centurias el barón Alexander von Humboldt, geógrafo y naturalista alemán, se llevó como imagen grabada de México sus extraordinarias riquezas naturales y su contrastante pobreza social. El México real, el de los pobres en condición extrema o a secas, aún no encuentra un reflejo aproximado en la pantalla chica, sobre todo en las dos cadenas televisivas principales. Sin duda que hay avances, lejos estamos de la involuntaria confesión pública de Emilio Azcárraga Milmo sobre Televisa “como fiel soldado del PRI”. En ambas televisoras los más desprotegidos existen en tanto que alimentadores de la nota roja, los *talks shows* y los estereotipos que los convierten en caricaturas grotescas para reafirmar las ventajas físicas, materiales y espirituales de “la gente bonita y totalmente Palacio”.

La programación y los contenidos “para entretener a los jodidos”, perdón, pero estoy citando textualmente al *clásico* mexicano de la comunicación televisiva, el afamado *Tigre Azcárraga*, a la hora de la verdad, la de las urnas, el pasado 2 de julio, no sirvió para que los otrora soldados demostraran su fidelidad priísta. Esta cara lección que no fue sólo política sino cultural, ciudadana, debiera ser leída con más cuidado por sus actuales socios y directivos, así como por los de la televisora del Ajusco.

Informar de las propuestas que en materia social enarbolan los actores políticos y sociales, la ineludible sociedad civil, es función de los medios, como en buena medida lo hacen con amplitud y profesionalismo los impresos, los radiofónicos y las televisoras no oligopólicas.

Los comentaristas y analistas, de origen periodístico, académico e intelectual, que cubren los espacios de opinión mediáticos, tienen mucho que aportar a título individual en el diseño de una política social de Estado para combatir la pobreza extrema que lacera a millones de mexicanos.

Por razones humanitarias y solidarias, de ampliación del mercado interno, de elemental justicia social, de estabilidad y paz de la nación, todos y cada uno de nosotros, desde los medios de comunicación en que laboramos, podemos dar nuestra aportación para el diseño de una política estatal contra la marginación, como instrumento eje para combatir decididamente este cáncer social que corroe el tejido y las entrañas de México.

Ponencia presentada en la XVII Reunión de Análisis de Periodismo Constructivo en México 2001, organizada por Anunciación Comunicación Altruista, el 4 de abril de 2001, en el salón Emperadores del hotel Imperial, México, DF. (*Forum* No. 100, mayo de 2001, pp. 16-18).

SLIM, RETRATO INÉDITO Y EL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Para quienes vivimos de y para el periodismo es sumamente alentador el gran reportaje periodístico que nos entregó, en forma de libro, José Martínez Mendoza.

Lo es, en primera instancia, porque el periodismo nacional –impreso, electrónico y cibernético– está aprisionado en medida considerable por el dios *rating* y las ventas. Y según los dueños, productores y editores lo que vende es la nota roja –y entre más salpicada de sangre, mejor–, la frivolidad y el escándalo de los gobernantes y la clase política.

Quizá no se equivocan.

Pero el resultado es trágico para el país y la ciudadanía.

La información general ya pasó a un segundo plano en el duopolio televisivo que tiene la propiedad del 84% de los 518 canales, concentración escandalosa única en el mundo. Se privilegia la información sobre los secuestros, asaltos, violaciones de féminas, violencia familiar, ajusticiamientos de presuntos o reales delincuentes por los propios afectados, robos, ajustes de cuentas del crimen organizado y muchos etcéteras más. Todo ello descontextualizado, presentado de manera inconexa, sin los obligados referentes socioeconómicos, culturales, educativos y morales.

Las 1,419 radiodifusoras privadas, controladas en un 76% por nueve familias, todavía no llegan, para fortuna nuestra, a esos niveles del escándalo orgiástico teñido de rojo. Pero en uno y otro ámbitos mediáticos, abundan los pontífices de la verdad. Simples conductores o lectores de noticias se erigen en ministerios públicos, jueces, ministros de culto que sentencian o absuelven, que culpan y exculpan sin mediar la voz o la información de los directamente afectados.

Son aquellos los medios que llegan a las grandes mayorías nacionales, y por ello los privilegiados del autodenominado *gobierno del cambio*. Aquí, pues, no existe, salvo contadas, pero muy contadas excepciones, espacios para el periodismo de investigación.

En el desdeñado *círculo rojo*, denominación con la que bautizó Marta Sahagún de Fox a los medios impresos, la astringencia económica y financiera que padecen desde que esa tesis se convirtió en política presidencial para la comunicación social, prácticamente hace muy difícil que se ejerza en forma sistemática el periodismo de investigación.

Este requiere de reporteros capacitados y dedicados de tiempo completo a un tema, durante semanas o meses enteros; sueldos y prestaciones que permitan al investigador periodístico eludir las tentaciones pecuniarias a que lo someten los hombres del poder financiero, político, religioso, mediático, militar y, por supuesto, del vigoroso y creciente crimen organizado a nivel global y sus ramificaciones mexicanas.

En un panorama tan desolador, resulta doblemente meritorio el periodismo de investigación que practica José Martínez desde hace tres lustros.

Al mensual *Forum* lo dotó, durante varios años, de documentados e interesantes reportajes sobre grandes temas políticos y económicos. Siempre con una recurrencia afortunada: los poderes *fácticos* o metaconstitucionales. Nunca reconocidos por nuestros gobernantes pero real y poderosamente existentes. Harto influyentes a la hora de tomar las decisiones nacionales.

Hace tres años, José Martínez nos entregó *Las enseñanzas del profesor: indagación de Carlos Hank González*. Hoy vuelve con otro feliz parto periodístico: *Carlos Slim. Retrato inédito*. Siempre tras los hombres del poder político y financiero, o al revés: del poder financiero y del político.

¿Qué es lo que permite a Martínez Mendoza navegar como pez en el agua en el fascinante pero selectivo mundo del periodismo mexicano de investigación? ¿Qué se lo impide a cientos de colegas talentosos, informados y experimentados?

En primer término, su condición de reportero independiente. Es decir, no estar atado a un solo periódico y al salario que éste le asigne. Sino a diversos diarios y múltiples aunque pequeños ingresos. Con todo lo que implica de inestabilidad para la agobiante pero esencial economía doméstica.

La disciplina, también, sin duda. Y con frecuencia esta puede rayar en fórmulas castrenses. Con todas las ausencias que puede implicar en el importantísimo territorio familiar.

Su distanciamiento, creo que desde siempre, de la política partidista y electoral; la puesta en juego con aciertos y errores por supuesto, de su propio criterio profesional y ciudadano, le permiten entrar a las fortalezas del poder político y financiero, mediático y castrense, religioso y criminal sin

extraviarse en los laberintos que son consustanciales a éstas; pero obteniendo la información y los datos que buscaba.

Y finalmente, y no por ello en último lugar, la diaria y paciente construcción de un archivo, herramienta insustituible para cualquier investigación periodística que se precie de ser tal.

Sin estos cuatro haberes en la cuenta profesional y periodística del autor de Carlos Slim. *Retrato inédito*, no tendríamos este feliz encuentro de colegas –particularmente con el director del semanario *Zeta* Jesús Blancornelas–, amigos y lectores.

El mejor juicio sobre el libro escrito por Martínez Mendoza es el que dio el megamillonario número uno de América Latina, condición conquistada –como bien se reseña– en apenas dos sexenios, los de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari. Pero la fortuna sigue en plena multiplicación y los sexenios de Ernesto Zedillo Ponce de León y de Vicente Fox Quesada no tenían porque romper con la regla de los 12 años anteriores.

A insistente pregunta de un reportero sobre qué le había gustado más del libro del que es actor central, Slim contestó el 29 de noviembre: las fotografías.

Sin duda. Tiene razón. Además son de su álbum familiar. Lo que sin duda le molestó y no poco, fue el prólogo escrito por Carlos Ramírez. Tanto que el colega y amigo me asegura que Slim ordenó a los editores omitirlo.

El profesionalismo de José al no perder de vista su condición de reportero, lo llevó a omitir sus propios juicios, y donde los hay, documentarlos y no regatear la fuente del político o empresario que los emitió.

Martínez Mendoza no entró a cualquier fortaleza para entregarnos este libro. Escudriñó y reportó al grupo económico y financiero, de telecomunicaciones y mediático, los servicios y bursátil, más poderoso desde el Río Bravo hasta la Patagonia, con múltiples alianzas estratégicas y accionarias con varias de las 200 transnacionales dueñas de la aldea global, incluida la del número uno, Bill Gates.

Dice el columnista de *The Miami Herald*, reproducido en 18 diarios de Latinoamérica, Andrés Oppenheimer: “Lo que estoy notando es que los periodistas estamos poniendo demasiada atención a los políticos y bastante poca a las multinacionales. Si se abre un diario, el 99 por ciento de las noticias son acerca de políticos del nivel que sea, de un mandatario a un presidente municipal; pero en el mundo de hoy las grandes empresas tienen tanta influencia en nuestra vida cotidiana, que ha llegado la hora en el ámbito globalizado que nos rodea, que los periodistas asumamos como un deber cubrir lo que hacen esas corporaciones más allá de las secciones económicas y financieras”. (Entrevista de Luis Alberto García, *Forum* No. 104, septiembre de 2001, pp. 28-31).

El periodista de origen argentino, considera que su trabajo pertenece al uno por ciento. Si me lo permiten, José Martínez Mendoza forma parte de ese escaso porcentaje de periodistas que reportean a las transnacionales. Y no otra cosa son varias de las principales empresas, de una lista que se antoja interminable, de Carlos Slim Helú.

La globalización de la economía y los mercados es un proceso que aún se pretende vender como ineluctable e imposible de inducir por las mayorías de la aldea. De éstas 18% vive con un dólar al día y 43% con dos dólares diarios, según datos del Banco Mundial citados por la insospechada secretaria foxista de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota.

Pero la globalización es, en buena medida, un salvaje reparto del mundo y su producción, sus finanzas y riquezas naturales entre mil transnacionales, por encima de los Estados nacionales, sus gobiernos y población.

De acuerdo al diario *The Economist* el uno por ciento de la población mundial concentra el 33% de la riqueza del orbe.

Son datos duros. Expresiones numéricas de procesos que no están en la agenda periodística de los medios.

Alianzas estratégicas y fusiones que modifican sustancialmente las coordenadas de la propiedad, la producción y comercialización en ramas completas y determinantes de la economía global, como la petrolera, la automotriz, la aviación, la químico-farmacéutica, informática, televisiva, entre muchas, se producen bajo la mirada arrogante de los diarios mexicanos que apenas si las registran en notas perdidas y minúsculas. Mientras las televisoras de plano las ignoran.

José Martínez supo, para fortuna nuestra, remar contra la corriente y entregarnos un espléndido retrato del magnate mexicano que forma parte del primer círculo de los nuevos amos y señores de la aldea global.

Comentario leído en la presentación de *Carlos Slim. Retrato inédito*. Centro Cultural Tijuana, Baja California. 18 de febrero de 2003. (*Forum* No. 119, febrero de 2003, pp. 20-21).

III ...Y OTRAS BATALLAS

EL PADRINO VALE

Paradojas de la vida. Valentín Campa Salazar, o simplemente *Vale*, como acostumbrábamos llamarlo cariñosamente quienes sostuvimos una relación signada por la camaradería y el afecto humano, combinación hartamente difícil en el arranque de los años setenta, abandonó la existencia física el 25 de noviembre de 1999.

Un día antes, pero mediando ocho décadas de distancia, se fundaba el Partido Comunista Mexicano (PCM), al que ingresó en 1927 y que, con su firma como testigo, estampada la medianoche del 6 de noviembre de 1981, dejó de existir en el Auditorio Nacional para emerger como Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y desembocar, desde hace once años, en el de la Revolución Democrática.

Primer acercamiento

Cuando el 27 de julio de 1970 se abrieron las puertas de Santa Martha Acatitla para dejar en libertad a Demetrio Vallejo y a Campa, los presos de conciencia más antiguos entonces del país, Valentín empezó a peregrinar por todo el país para reforzar la presencia y organización del partido de los comunistas y, sobre todo, para festejar su liberación como producto nato y neto del diazordazato en retirada y del paulatino restañamiento de las profundas heridas que el 2 de octubre del 68 y, en particular, la soterrada pero eficientísima represión política posterior habían causado en el tejido de las fuerzas de la democracia y la transformación social.

Viajamos a Morelia. Naturalmente por carretera y contra reloj. La agenda preparada por los universitarios nicolaítas estaba saturada y la de Valentín todavía más: decenas de actos faltaban aún.

Recuerdo con nitidez que a la entrada del Colegio de San Nicolás de Hidalgo, los estudiantes dirigidos por Joel Caro colocaron una manta gigantesca que rezaba: "Bienvenido Valentín Campa, revolucionario del siglo XX".

En medio de la algarabía de los asistentes Valentín se dio tiempo para decirme. "Camarada –una de sus expresiones más socorridas junto con la de "odiosa oligarquía" y el reiterado "con cuyo motivo"– son un poquito exagerados los compañeros ¿no te parece?". Veintiocho años después, *La Jornada* lo despidió con "Un siglo de lucha por la justicia", a contraportada completa.

El tono del discurso de Joel fue del mismo tenor que la manta. La emoción del homenajeado estaba a flor de piel, pero las discretas miradas que me dirigía a la primera fila de los asistentes, donde garabateaba apuntes para una nota del semanario *Oposición*, me reiteraban su sencilla incomodidad.

Me imagino su reacción cuando meses después Sergio Gómez Montero, en el mismo semanario, lo comparó con Lenin en un ensayo, que supongo le ordenaron fuera crónica, sobre un cálido reencuentro privado con José Revueltas y posterior debate, álgido pero respetuoso, entre Valentín y don *Pepe*. Por supuesto que el ensayista utilizó, para matizar, el consabido *mutatis mutandi*. Con todo, no se midió.

Campa digería rápido las grandilocuencias del verbo empleado por sus homenajeadores. En el primero que le rindió su partido, el PCM, en 1974 al ingresar a los septuagenarios, Arturo Martínez Nateras, organizador de la cena-homenaje, se ufanaba: "Mira a *Vale*, anda como pavorreal". La descripción no se correspondía con la naturalidad con que se desenvolvía el protagonista central del acto, parecía más un autoelogio de Arturo.

Precisamente en esa cena escuché una espléndida descripción de Campa, atribuida a Hernán Laborde, su camarada más respetado y estimado dentro y fuera de las filas del PCM, pero siempre

en las del comunismo mexicano. Dijo Arnoldo Martínez Verdugo: “Campa es tan firme en los principios como las vías del ferrocarril, pero flexible como ninguno en la táctica”.

Tomo leche, no saliva

Regresamos de Morelia viajando de madrugada y sin derecho a dormir porque me tocaba la función de copiloto de Jaime Perches. La de dirigente de la Juventud Comunista y reportero en ciernes ya se habían cubierto. Somnolencia más atroz sólo padecí como ayudante de operador de motoconformadora cuando construimos la pista de aterrizaje para jets del aeropuerto de Matamoros, Tamaulipas, de las 18 a las seis horas, con un verano espantoso.

Llegamos a Coyoacán, a la casa de Elvira Bórquez. Valentín tiritaba de frío y sueño. “¡Mira cómo vienes Valentín!”, y la mirada recriminatoria se dirigió a nosotros. “Sólo necesito un vaso de leche caliente y dormir”, fue la frase que distensionó los ánimos y nos introdujo al recuento del espléndido acto universitario y las múltiples reuniones con militantes y activistas. “El copiloto durmió todo el camino”, fue su último dato del viaje.

Dormimos como príncipes y salimos de la preciosa casa de Elvira convertidos en compañeros ya no sólo de ideas y partido, sino de casahabitación.

Al oriente de la avenida Taxqueña, en el número tres mil y tantos, en una de la veintena de casitas que formaban una especie de campamento, se encontraba el domicilio que compartí con un hombre metódico y disciplinado como no he conocido otro.

La leche caliente para merendar formaba parte de la rutina doméstica. Pese a que Rubén, un sinaloense que devoraba revistas de monitos cargadas de sexo y violencia, era su auxiliar permanente y se acompañaba de su esposa, por alguna razón siempre me tocaba hervir la leche con el antiguo método de que subiera tres veces al ras del recipiente sin que se tirara ni una gota. Nunca conocí otro procedimiento para lograrlo más que soplándole.

Y ¡oh sorpresa! Valentín me observó en tal faena sin que me percatara. Escuché a mis espaldas una voz enérgica: “Camarada, quiero tomar leche, no saliva”. Supongo que a mis 21 años de edad contesté con algún argumento o algo semejante, pero el hecho es que decliné esa obligación elemental de convivencia.

Si respondí con el silencio –no lo recuerdo, pero tómese en cuenta que este anecdotario fue redactado haciendo ejercicio de la memoria– significaba que había pasado ya la tarde del domingo en que prometí, para mis adentros, jamás volver a discutir de frente y sin rodeos con mi queridísimo *Vale*.

El noviazgo con *Pelancha*

Todos los domingos que Valentín se encontraba en el Distrito Federal, visitaba religiosamente a Esperanza García Ramírez y a su padre.

Si los decires eran más que eso, el padre de *Pelancha* era un veterano rielero a quien Valentín tenía en altísima estima. Tanta que no formalizaba su noviazgo y emparejamiento para no lastimar al amigo y compañero gremial.

De tal suerte que el maestro del claudinaje revolucionario en grandes y pequeñas, anónimas batallas, Campa, aplicó las normas recomendadas por el bolchevique Víctor Serge, pero en el terreno sentimental y amoroso. No lastimó a su camarada y amigo, y finalmente *Pelancha* compartió el último cuarto de siglo de vida con el regiomontano hecho comunista en Ciudad Victoria.

Los domingos que coincidíamos en el Distrito Federal, Valentín realizaba su acostumbrada visita a Tlatelolco. Concluida ésta, su ayudante y él me recogían en el centro de la ciudad para trasladarnos a Taxqueña.

Un domingo cualquiera, en pleno recorrido, conversamos sobre x o z tema político, las diferencias saltaron a un primer plano y la discusión se puso tensa. Sólo recuerdo que opté por el silencio y autoformulé el juramento ya mencionado.

En medio de un silencio sepulcral, *Vale* me tomó la cabeza y me frotó con su mano. Con esa sencillez paternal mostraba que se había excedido y que lo disculpara. Naturalmente, todo quedó allí menos mi firme conclusión que mantuve hasta el 25 de noviembre de 1999.

Ramón Sosamontes declaró a una televisora, en pleno funeral: “Era terco como una mula”. Es una forma tosca de describirlo, su terquedad tenía una relación simbiótica con los principios y los afectos que en aquel entonces se denominaban camaraderiles.

Ilustra bien la dedicatoria que puso en el ejemplar que tengo de *Mi testimonio*: “Al camarada Eduardo Ibarra, con afecto revolucionario. 15-I-82”.

Pero ilustra mejor al ser humano de carne y hueso, de firmes convicciones ideológicas y militancia comprometida hasta sus últimas consecuencias, el siguiente hecho.

En un pleno del Comité Central del PCM, el secretario general consideró que el enfoque que sostenían determinados compañeros sobre tal problema “es atrasado”. Valentín se puso el saco y durante las siguientes cuatro reuniones –se efectuaban cada tres o cuatro meses– siempre acompañó sus opiniones con un “claro que me arriesgo a que me digan atrasado”.

Un año después, quizá para despejar ese malentendido y borrar la ofensa que nunca existió pero que Valentín adoptaba con un sentimiento singular, Arnoldo pidió “una disculpa pública al camarada Valentín Campa por...”

Pero él podía ser despiadado en la discusión, que a mi juicio no es lo mismo que ser enérgico o firme defensor de sus puntos de vista.

Se declara un receso

A mediados de 1971, David Alfaro Siqueiros acudió a una reunión del Comité Central del que formaba parte. Nunca asistía a estas deliberaciones pero las divergencias con la línea política del PCM eran claras y notabilísimas al provenir de un gigante de la cultura nacional.

La conducta política frente al gobierno de Luis Echeverría era la manzana de la discordia. La dirección del partido recibía muchas observaciones y presiones de la militancia por las posiciones de Siqueiros. Al parecer el muralista consideraba que no había tal y que sólo los dirigentes criticaban su relación de simpatía con el nuevo mandatario.

Le fue como en feria en esa reunión integrada por cuarenta o cincuenta cuadros. Todos lo criticaron con mayor o con casi nulo respeto para sus laureles de brigadista de la Guerra Civil Española, dirigente minero, organizador de artistas, combatiente de la Revolución Mexicana. *El Coronelazo* daba una imagen de hombre solo y derrotado en su partido.

Finalmente, David procedió a hacer la defensa de sus posiciones políticas interrumpido una y otra vez por mociones de Valentín quien, en mala hora, presidió la reunión. Sin que Siqueiros terminara en el uso de la palabra y sin que concluyera el tiempo reglamentario de las intervenciones, sin más el moderador declaró un receso.

El padrino

En febrero de 1973, Alba Martínez Olivé y el autor de estas líneas invitamos a Campa como testigo de boda civil. Allí estuvo, junto a Gilberto Rincón Gallardo, Pablo Gómez y Arturo Martínez Nateras. Ajeno a las extendidas costumbres populares nunca imaginé –como sucedió una década después con el entrañable Miguel Ángel Velasco, el querido *Ratón*, cuando me casé con María Luisa Erreguerena Albaiteiro– que de allí derivaba una relación de padrino-ahijado.

Caí en la cuenta muchos años después, incluso ya divorciado, cuando distintos compañeros me preguntaron “¿Por qué Campa dice mi ahijado Ibarra?”.

Ese vínculo afectivo, no el partidista, perduró. Mi separación involuntaria del Partido Socialista Unificado de México –en febrero de 1986 a través del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, por órdenes de Gómez, aplicadas puntualmente por Jorge Alcocer, el mismo que despachó en Bucareli como subsecretario y aún asesora a Francisco Labastida Ochoa–, no truncó aquella relación con un Valentín que siempre fue muy estricto con los ex.

Cada 2 de enero y cada 14 de febrero pasé revista telefónica con él, puntualmente. El camarada, en el trato, fue sustituido por el hermano desde quién sabe cuándo. Acaso desde que compartimos firmas ante un juez civil.

Coyuntura No. 95, diciembre-enero de 2000, pp. 7-10. *Forum* No. 95, noviembre de 2000, pp. 25-26.

RESPUESTAS A UNA PREGUNTA CLAVE

¿POR QUÉ PERDIÓ EL PRI

Me resulta muy grato acompañar al colega y amigo Gustavo Cortés Campa a la presentación de *¿Por qué perdió el PRI?*

En primer término porque me permite regresar, después de 11 años, a las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, para el que laboré como editor del semanario *La República* de junio de 1990 a febrero de 1991, bajo la presidencia de Luis Donaldo Colosio. Una decisión atrabiliaria del director Raúl Moreno Wonchee interrumpió una fructífera relación profesional y de asalariado, por lo menos para mí, pero los tribunales laborales se encargaron de colocar a cada cual en su justo lugar.

En segundo término porque hoy comentamos una parte, quizá la menor, del trabajo periodístico de Gustavo Cortés Campa, reportero y columnista generalmente mal aprovechado por los dueños y editores de los medios impresos capitalinos.

Como buen reportero que es, Gustavo nos entrega una amena y sabrosa crónica del Revolucionario Institucional para escudriñar los porqués de una derrota electoral que selló a nuestro país y al sistema político hace, exactamente hoy, dos años.

La interrogante que da título a esta crónica periodística historiográfica nos brinda elementos para acercarnos más aún al estudio y comprensión de un fenómeno político sin precedente en México: la inauguración de la alternancia en la Presidencia de la República, centro articulador y columna vertebral del viejo régimen político, que no por antiguo y en un proceso de dos décadas de incierto desmantelamiento, no acaba de ser sustituido en varios de sus componentes básicos por los beneficiarios del ansia de cambio y del hartazgo de una ciudadanía que supo decidirse en el momento preciso, oportuno, a tomar el primer tren que le ofreció con certidumbre, pacíficamente y en las urnas, la posibilidad de emprender este fascinante viaje denominado alternancia.

Nada más, pero nada menos.

Hasta el día de hoy, alternancia es el dato principal que arroja el veredicto ciudadano de hace dos años. Pero con clarísimos y saludables acotamientos en San Lázaro y en Xicoténcatl.

Lo que genéricamente se denomina *cambio* toma cuerpo y vida, principalmente en la aceleración de los ritmos y los tiempos para “poner a México al día y a la vanguardia”, como suele enunciarse machaconamente en el discurso oficial en boga, en el macroproyecto inaugurado por Miguel de la Madrid Hurtado, profundizado sin ninguna consideración nacional por Carlos Salinas de Gortari, redondeado por Ernesto Zedillo Ponce de León y relanzado tardíamente por Vicente Fox Quesada. Tardíamente porque eso que sucintamente se enuncia con el vocablo *neoliberal*, acaso discutible por inexacto, muestra síntomas inocultables de agotamiento en la metrópoli imperial por excelencia, con quiebras, fraudes y escándalos contables en cinco de las principales trasnacionales de su economía y sus finanzas.

También tardíamente porque ese modelo de *capitalismo salvaje*, acaso una denominación más pertinente, sigue conduciendo literalmente a la quiebra a economías emergentes que hasta hace muy poco tiempo se presentaban ante el mundo como ejemplos de crecimiento económico, reparto menos injusto de la riqueza nacional y democracia política.

El ejemplo más reciente, sólo el más reciente, el argentino, y la amenaza brasileña, pese al discurso oficial en contrario, suscitan nerviosismo y preocupación en el habitante principal de Los Pinos y su círculo inmediato.

Fueron ese megamodelo y esas macropolíticas de mediano y largo plazos, los que también provocaron la derrota tricolor del 2 de julio de 2000, así como la muy limitada resistencia de las dirigencias priístas al rumbo emprendido el 1 de diciembre de 1982. Esto lo recrea muy bien Gustavo, pero da la impresión que no le da la suficiente fuerza y atención.

Y es precisamente en estos decisivos territorios del rumbo y el proyecto nacionales donde hasta hoy no se atisba cambio sustantivo alguno.

Está muy bien que hayamos entrado a la alternancia política plena, al cambio de estilos y lenguajes corporales y verbales, a los reacomodos y si se quiere renovación del primer círculo de la tecnoburocracia gubernamental, a un clima de mayor libertad política –conquistada, por cierto, a pulso por millones de hombres y mujeres de varias generaciones de comunistas y socialistas, nacionalistas y demócratas con y sin partido político, organizaciones sociales y organismos civiles de muy diverso corte y perfil–; pero sin duda alentada por el presidente Fox.

La pregunta a formularse, aquí y ahora, es ¿fue ese el cambio por el que votó el 42 por ciento del electorado mexicano? ¿Sólo por cambios de rostros y de siglas? ¿Únicamente por cambios de estilos de hacer política y gobierno?

Porque el rumbo sigue incólumne y hoy se pretende, sin éxito para fortuna del país, acelerar el paso a marchas forzadas.

La respuesta facilona y justificatoria me recuerda tiempos idos, paradójicamente ahora muy criticados: "sólo han transcurrido 19 meses, no puede cambiar en tan corto lapso 71 años del viejo sistema" o 18 años de desmantelamiento de la nación, su patrimonio y sus riquezas.

Implicítamente, en este terreno vital que no es, ciertamente, tema del libro, Cortés Campa muestra una condescendencia extraordinaria hacia el gobierno de Fox. Todo su agudo espíritu crítico hacia las izquierdas mexicana e internacional, palidece a grado extremo cuando de referirse al nuevo grupo gobernante se trata.

Con todo, *¿Por qué perdió el PRI?* es de una riqueza singular en la recreación de coyunturas históricas y en el rescate de juicios y anécdotas de sus actores. Sin duda nos acerca a la respuesta de una pregunta que con mucho rebasa el interés partidario, ya no digamos de los priístas y los estudiosos de la ciencia política, como Gustavo Abel Hernández, quien hoy nos acompaña a comentar el libro.

Amén del consabido lugar común de que se trata de una institución de interés público, o más aún de que gobernó a nuestro país durante siete décadas, sin el Revolucionario Institucional y sus dos antecedentes históricos es inconcebible el México de nuestros días, con sus enormes rezagos sociales y sus poderosos grupos económicos y financieros transnacionales, pero también con sus gigantescas riquezas humanas, culturales, energéticas y productivas.

Por tratarse precisamente de una corriente ideológica y política de claro corte histórico, con raíces en toda la geografía política del país y con raigambre en los más diversos y hasta opuestos sectores, clases y grupos sociales, resulta demasiado aventurado sentenciar: "...el PRI va hacia su lenta pero segura desaparición. Enhorabuena". Y menos aún a la luz de los resultados electorales del año pasado, en los que el único perdedor en términos relativos y absolutos fue precisamente el partido que el presidente Fox ha utilizado hasta hoy principalmente como franquicia política, Acción Nacional. Pues precisamente una de las grandes limitaciones de la saludable alternancia en la Presidencia de la República es que no tiene como protagonista central a un partido político, sino un complejo y diverso conglomerado de intereses económicos y financieros, nacionales y extranjeros, políticos y corporativos que no se diferencian significativamente de los últimos tres gobernantes que radicaron en Los Pinos.

Sin embargo, el tempranero *requiem* que lanza Gustavo Cortés Campa es completamente coherente y lógico cuando se reduce al Revolucionario Institucional al papel de una simple agencia electoral del gobierno en turno.

Mas es incoherente cuando el juicio-sentencia proviene de un demócrata convicto y confeso como lo es Gustavo Cortés Campa. Nada puede ser más limitativo para el futuro de la democracia política mexicana que la reducción manipulada de las ofertas políticas. O inducir el registro electoral de sólo dos partidos, como se hace ahora desde la Secretaría de Gobernación, como en los mejores tiempos del priísmo que hoy comentamos.

La experiencia de Europa Central y Oriental es muy ilustrativa al respecto. Corrientes ideológicas de larga data fueron desplazadas del poder político a finales de los ochenta y principios de los noventa. Los nuevos equipos gobernantes, como el de Boris Yeltsin, pretendieron ilegalizar a los partidos comunistas desplazados del poder. Y la terca realidad colocó a cada cual en un sitio. El zar blanco y su familia negociaron con Vladimir Putin impunidad para sus tropelías y enriquecimiento escandaloso, mientras que el Partido Comunista de la Federación Rusa es la principal fuerza política del país. Modernizados o reconvertidos, los comunistas hoy gobiernan o cogobiernan en la mayoría de los países de esta importante región europea.

En conclusión: Las fuerzas políticas antiguas y modernas agrupadas en la figura partido, no surgen por generación espontánea, por más que Perú, México, Venezuela y Holanda arrojen interesantes fenómenos de emergencia no clásica de partidos, frentes y coaliciones harto novedosas.

Reconvertido o modernizado, en coalición o solo, el Partido Revolucionario Institucional tiene un amplio espacio en la vida política del país. Hoy cogobierna México. El próximo año podría ampliar su presencia en el Poder Legislativo, pero esto y el decisivo 2006 depende de todos ustedes y sobre todo de los electores.

Crítica leída en el Salón de Usos Múltiples del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. México, DF, 2 de julio de 2002. (*Forum* No. 114, agosto de 2002, pp. 14-15).

MADRAZO, DEMÓCRATA CONSECUENTE

Un día de un agobiante verano de 1969, como lo son todos en La Laguna, pregunté en Torreón a Antonio Morín, un dirigente más formal que real del Partido Comunista Mexicano (PCM), acerca de la brega de Carlos Alberto Madrazo Becerra. Su respuesta fue tan escueta como excluyente: “No buscaba la transformación revolucionaria de la sociedad”.

Cierto. Pero me quedé con las mismas dudas e incógnitas. 34 años después la invitación que gentilmente me hizo el colega Raúl Cruz Zapata para presentar *Carlos A. Madrazo: ¡Y cayó en la cumbre!* (Expresión Autónoma, México, 2002), junto a Humberto Hernández Haddad, Everardo Gámiz Fernández y Marden Capetillo Peralta, me obligó a sistematizar ideas y devorar en un par de sentadas una crónica periodística sin desperdicio que, sin embargo, no oculta la enorme simpatía y respeto que aún hoy le guarda a su dirigente y amigo. Pero no olvidemos que el mismo Madrazo suscribía la idea de que en política las amistades son efímeras y los enemigos permanentes. Y muchos periodistas con harta frecuencia son proclives a olvidar esta referencia básica en el quehacer profesional.

Sin embargo, para su tiempo político y espacio histórico varias de las propuestas del ilustre tabasqueño, sobre todo las que formula cuando se separa del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y emprende la azarosa tarea de formar un organismo político, tienen un perfil netamente revolucionario, abusos retóricos aparte de aquellos tiempos, de parte de él mismo y aún en la actualidad.

Lo central es la temprana conclusión, materializada en las calles del Distrito Federal y no pocas ciudades de la República con el vigoroso movimiento estudiantil-popular, de que “La llamada democracia mexicana ha llegado a una encrucijada fatal. Sus fallas resultan grotescas. Aquí la democracia consiste en un procedimiento de caciquismo singular”. Y a renglón seguido nos describe lo que empezaba a ser *vox populi*: “El gran Tlatoani designa a su sucesor, éste a los gobernadores y éstos a los alcaldes, mediando siempre ‘el acarreo del partido’”.

Y el diagnóstico lo conduce a colocar en el epicentro de su visión a la libertad política como eje articulador de una propuesta de cambios democráticos. Se anticipaba el exlíder priísta, el hombre formado y forjado en los entresijos del sistema político autoritario –con Presidencia *cuasi* imperial, partido único y corporativismo social–, a los camaradas del hombre que en Torreón le negaba cualidades rupturistas a su proyecto político. Sin embargo, el PCM tardaría aún varios años en descubrir que la libertad política era la llave para la transformación democrática de México.

Madrazo Becerra alcanza a formular varias propuestas, quizá inconexas porque el vital tiempo, o sus antiguos compañeros del establecimiento político mutados en enemigos, le ganaron la partida decisiva en Monterrey.

La más destacada, a mi parecer, es la propuesta de crear un cuarto poder de la Unión. Junto al entonces todopoderoso y omnipotente Ejecutivo, el Legislativo controlado desde Palacio Nacional por medio de las directrices que recibían los líderes de ambas Cámaras, y un escuálido Judicial que tenía en su cúspide a los magistrados del Presidente, construir un órgano autónomo que se hiciera cargo de todos los procesos electorales, implicaba:

1. Rescatar el valor originario del voto como expresión de la soberanía popular y causa del movimiento revolucionario de 1910-1917.
2. Construir un verdadero sistema de partidos.
3. Mutar al Revolucionario Institucional de aparato electoral de Estado en partido político independiente respecto a su líder nato y neto, el presidente de la República, y dotarlo de los instrumentales ideológicos, políticos y organizacionales para competir por el poder con los demás partidos con registro electoral que entonces, como bien lo describiera su expresidente nacional: “los manejan los dedos de la misma mano”.

Propósitos en los que el país camina, a paso lento y a veces sinuoso por lo menos desde 1978 y hasta nuestros días, con obstáculos que parecieran con frecuencia infranqueables. Valgan sólo de muestra el llamado *Pemexgate* y las cuentas muy poco claras de Amigos de Fox.

Para que Carlos Alberto Madrazo arribara a los trazos más gruesos de una visión del poder político como producto de la competencia partidista, del ejercicio ciudadano y del sufragio, caminó a marchas forzadas para distanciarse del sistema político que lo sacrificó sólo por pretender oxigenar los mecanismos partidarios de participación y elección en el ámbito municipal.

Cuando en esas andaba, su retórica sólo alcanzaba a proclamar “una ciudadanía libre y democrática es lo que pedimos, esto es lo que el país exige de nosotros”. Pero mediando otro discurso confundía a esa “ciudadanía libre y democrática” con “la estricta voluntad de los miembros del partido, lo que equivale a decir la mayoría de los electores del país”.

Excluido del primer círculo del diazordazato, aseguraba sin matices: “...en un país como México ...la democracia sólo existe en el campo de los sueños y las ilusiones...”. Tal fue una de las primeras conclusiones a que llegó, por lo menos en su discurso, pese a su formación priísta o bien precisamente por ella, a unas cuantas semanas de “presentar su renuncia” al Comité Ejecutivo Nacional del PRI, según Raúl Cruz Zapata, cuando sabemos que las reglas del juego no escritas pero más respetadas que la misma Constitución, no daban lugar a tales exquisiteces y menos frente al ya genocida Gustavo Díaz Ordaz.

Concedor como pocos de esas realidades, unos cuantos días después de que lo renunciaran o si prefieren, de que presentara su renuncia, definió al depositario de su suerte política como “un hombre que llevará a México por caminos muy elevados”.

Sí, efectivamente muy elevados, pero en víctimas de la prisión política, la persecución, el destierro, el terror policiaco y el asesinato indiscriminado de estudiantes y padres de familia.

Tiempo después Madrazo tuvo que dar un giro de 180 grados para fortuna de sus amigos, seguidores y del país: “La juventud universitaria procede de las capas de población que están inconformes con sus ingresos o con la falta de libertad política; se mueven bajo el signo de la frustración y de la desesperanza; pide respuestas y le dan golpes; quiere diálogo y aparecen los tanques”.

Comentario leído en el Foro Cultural Coyoacanense. México, DF, 12 de junio de 2003. (*La Crisis*, 19 de junio de 2003, p. 18. *Forum* No. 124, julio de 2003, pp. 17-18).

GRACIAS, MUCHAS GRACIAS DOÑA MARTA

Ya podemos dormir tranquilos. Dice el señor Vicente Fox Quesada, no el presidente de la República o el jefe del Estado mexicano, de acuerdo a un cable de la gubernamental agencia *Notimex*, fechado en Miami: “Yo no tengo absolutamente ninguna expresión, de parte de mi señora, que tenga algún interés o alguna intención en participar como candidata (a la Presidencia)”.

El marido de Marta Sahagún Jiménez persiste, 32 meses y 17 días después de que le colocaron la banda presidencial en San Lázaro –por lo visto sin enterarse todavía–, en internacionalizar la frivolidad: que la aldea se entere que más que una nación que aspira a insertarse con perfil y proyecto nacionales propios en la compleja y disputada globalización, él puja para que seamos un país globero.

Cual capítulo estelar de telenovela exitosa del *Canal de las estrellas*, o de la competidora cuyo dueño adeuda en auténtico *crédito a la palabra* 29.8 millones de dólares de 1993 al huésped más distinguido de *Almolyita*, Fox Quesada dijo lacrimógeno a Telemundo, la segunda mayor televisora latina de Estados Unidos:

“Creo que ambos estamos construyendo planes, **muy pero muy padres**, para irnos al rancho, **allá a escribir** –amenaza con más *Reflexiones*–, ojalá a montar a caballo si el médico me deja, y a estar cerca de los hijos y de la familia, esto es lo que estamos pensando”. (Las negritas son mías: EIA).

Por lo visto la previsión pública –registrada por la odiada “prensa escrita”, como le llama la *pareja presidencial*–, de doña Mercedes Quesada de Fox en cuanto a que a aquélla la sostiene hoy el interés político y material –obviamente cito de memoria–, le tiene sin cuidado al “hijo terco”, como también le denomina la vasca señora.

Pero ocurre que esta telenovela de la vida privada de los Fox, se transmite en horario estelar y de lo íntimo, en consecuencia, se muta en hecho político insoslayable para el comentario. Valga la

precisión porque nunca me ocupó de la vida privada de los hombres del poder institucional y *fáctico*, mientras sean capaces y aptos para mantenerla en el ámbito de su recámara o de su hogar.

En política no existen hechos casuales ni inconexos. Y curiosamente la supuesta declinación a la precandidatura presidencial –ignoramos que giro de 180 grados nos presente mañana Fox– de la señora también conocida como *La Jefa* –y no precisamente por Olga Wornat sino por los espacios políticos, económicos e institucionales que ocupa–, la da a conocer su marido un día después de que en grotesca actitud de “democratismo” reconociera que la disputa por la “sucesión presidencial ya está en marcha en todos los partidos; cada uno, cada persona tiene la mirada puesta en 2006”. Y no sólo. Generoso y libérrimo nos jura: “No los reprimiré”.

Después del rotundo fracaso que conquistó en las urnas, y debilitado como quedó por asumir el papel de propagandista obtuso de *foxilandia* más que de su presunto partido, el PAN, resulta pretencioso y hasta ridículo suponer que Fox tenga la capacidad para establecer las reglas del juego para el *gabinetazo* y menos para los factores de poder real hacia el 2006.

El banderazo anticipado para la sucesión de Fox tiene no sólo el sello de la experiencia propia en Guanajuato, como plataforma política y económica para buscar desde tres años antes el camino que lo conduciría a Los Pinos.

Implica, sobre todo, la confesión temprana y explícita del agotamiento personal para gobernar; la incapacidad e ineptitud para sacar al país del estancamiento económico y a la ciudadanía del desaliento cívico, para conducir al país durante tres años más.

Es también una estrategia, me temo que sin futuro exitoso para el aún Presidente, para trasladar al Congreso las responsabilidades de un gobierno sin rumbo y un gabinete desarticulado.

La Crisis, 22 de julio de 2003, p. 14.

ANEXOS

LAS NECESIDADES DE UN OMBUDSMAN MILITAR EN MÉXICO

José Francisco Gallardo Rodríguez

Un buen gobierno no descuida la formación del Ejército nacional como factor clave del poder del Estado. Los cimientos del poder público no sólo dependen de buenas leyes sino de que éstas tengan como respaldo un Ejército democrático.

La fuerza del Estado por tanto, se organiza en beneficio de su propio vigor y conservación para evitar que se vulnere su soberanía. La organización militar en el Estado es factor fundamental para retener el poder con eficiencia política. Por ende, el bien público depende de la seguridad política y nacional del Estado. De ahí la importancia de que la fuerza militar sea utilizada en provecho de los gobernados; para ello es conveniente que cuente con un Ejército propio, seguro y confiable, disciplinado y democrático, respetuoso de la ley y de los derechos humanos, subordinado a la autoridad civil y a los controles institucionales, anclado en el cauce constitucional y en la civilidad del Estado; apegado a las funciones que tengan exacta conexión con la disciplina militar y alejada de las que competen al ámbito civil, celoso de la misión encomendada y entregado al servicio de la nación.

Además de ello, el jefe de Estado debe impulsar sin tregua la profesionalización del Ejército, pues es menester para retener la autoridad con bases seguras y condición innegociable de sobrevivencia y de soberanía. Esta concepción adquiere un relevante valor en la actualidad.

En este orden de razonamientos, juegan un papel importante los varios sistemas de *ombudsman* que tratan de lograr que se observen en la práctica los valores en que se funda la doctrina del respeto al imperio de la ley, el poder limitado del gobernante y el procedimiento debidamente establecido en el ordenamiento judicial y administrativo.

Una esfera institucional de aplicación del sistema de *ombudsman* es la de las Fuerzas Armadas.

La palabra sueca *ombud*, se refiere a una persona que actúa como vocero o representante de otra. En su posición supervisora el *ombudsman* es un representante del Congreso y, por lo mismo, de los ciudadanos.

Originalmente, el *justitie ombudsman* era el único *ombudsman* del Parlamento sueco. En 1901 en que se estaba legislando una nueva organización de la defensa nacional, fue propuesto en el Parlamento el establecimiento de un *ombudsman* militar. Su facultad y posición serían las mismas que el *justitie ombudsman*, pero limitadas a asuntos relacionados a la defensa nacional y a la administración militar.

El establecimiento del *militie ombudsman* no se dio hasta 1914 cuando al estallar la Primera Guerra Mundial, Suecia se vio motivada al cambio de su defensa nacional. La administración militar no había sido excluida de la vigilancia del *justitie ombudsman*, pero el crecimiento de las funciones administrativas del Estado, le habían vuelto imposible la atención detallada a la supervisión de la administración de los recursos asignados a las Fuerzas Armadas. Sin embargo, la opinión pública estaba demandando un control más eficiente en el vasto campo castrense, especialmente en vista de que el servicio militar obligatorio sujetaba a los ciudadanos durante prolongados periodos a condiciones infames. Aparejado a ello, la explicación del procedimiento sumario del derecho militar relativamente más severo parecía seguir una observación más cuidadosa para que no se desviara su objetivo real. Además las asignaciones para asuntos militares constituían una parte considerable del presupuesto del Estado y requerían una vigilancia más estrecha por la acción superior del Parlamento.

Principalmente por estas razones se decidió transferir la vigilancia de la administración militar a un nuevo funcionario, el *militie ombudsman* cuyas oficinas y funciones deberían establecerse sobre los mismos principios del *justitie ombudsman*. Se repudió así la sugerencia previa en el sentido de que el funcionario que fungiría como *militie ombudsman* debería ser experto en asuntos militares; no se deseaba que actuara e interviniese en tecnicismos puramente militares, sino en asuntos que son de interés general como el respeto a la dignidad del hombre y el manejo honesto y transparente de los recursos asignados.

De esta forma, se consideró que la posición del nuevo funcionario tuviese un carácter estrictamente no militar; ya que el objetivo de su función era el de fortalecer la confianza pública en la organización de la defensa nacional. Tal cosa la podría lograr mejor una institución independiente que pudiera realizar una vigilancia continua, una investigación imparcial de las quejas en contra de la autoridad militar, y una intervención en caso de abusos.

La principal responsabilidad del *militie ombudsman*, independiente del Ejecutivo y del Parlamento, consiste en asegurarse de que los oficiales, y otros funcionarios encargados de las funciones relativas al papel de la administración militar, respeten los estatutos, leyes y reglamentos.

La mayor parte de las investigaciones a que se avoca el *militie ombudsman* surgen de los hallazgos que se hacen en relación con las revisiones hechas al azar de expedientes, registros e informes de las variadas dependencias de la administración militar. Aunque una queja formal siempre origina una investigación, nunca se toma en consideración si es anónima, en virtud de que se fomentaría la intriga y esto socavaría profundamente la moral de las Fuerzas Armadas, lo cual se tornaría más peligroso.

Aunque las quejas representan una proporción importante de las actividades del *militie ombudsman*, la opinión pública reclama que su principal función sea la de investigar. Desde luego que este aspecto es importante, pero también lo es, y más aún para el sentimiento público de seguridad legal, que los errores judiciales y de otros funcionarios no pasen desapercibidos y que con ello queden en la impunidad. Pese que no haya una queja al respecto, el *militie ombudsman* debe investigar. A pesar de que la queja de un militar en muchas ocasiones puede ser trivial, es indudable que, sino se repara el agravio, a largo plazo puede resultar perjudicial para su unidad y subsecuentemente para toda la comunidad militar e incluso repercutir hasta en asuntos de seguridad nacional.

En este contexto y pese a que la rutina y la disciplina militar en sí mismas son necesarias, la carencia de justeza puede ser que disminuya la confianza del soldado en la solución de su problema y consecuentemente conlleve a la pérdida de credibilidad hacia la institución y a sus superiores. Es por ello que la disciplina militar debe ser razonada y su aplicación no debe ser justificación a la violación de los derechos de los militares, que a su vez dentro del Estado de derecho, son libertades o derechos individuales tutelados por la carta fundamental.

El militar tiene un doble carácter: es ciudadano, he aquí el ímpetu de su valor, de su vida y moral. A título de ciudadano queda bajo el imperio de las leyes comunes que se relacionan con la moral universal y con los derechos generados.

Por otra parte, la patria le ha encomendado una misión particular: es soldado y de ahí nacen para él deberes especiales que se rigen y protegen por el cuerpo de leyes militares. Este es el fundamento de la disciplina militar, columna vertebral del Ejército.

Cualquier persona militar o civil puede exponer quejas ante el *militie ombudsman*, pero la mayoría de ellas son presentadas por militares. El *militie ombudsman* se ocupa por propia iniciativa de las investigaciones que no derivan de quejas y que pueden surgir de varias formas. Primero: examina los informes mensuales que le presentan las prisiones militares y las unidades del Ejército, en este contexto se puede observar continuamente una gran parte de la impartición de justicia dentro de las Fuerzas Armadas, ya sea que se ejercite por tribunales militares, comunes o comandantes militares. Se considera particularmente que se mantenga escrupulosamente el derecho de no ser privado de la libertad, a no ser por una decisión legal bien fundada. Segundo: se entera de notas que aparecen en la prensa acerca de incidentes militares y otras cuestiones relacionadas con la defensa nacional. La información de la prensa puede hacer que el *militie ombudsman* pida informes a la autoridad militar correspondiente, de esta forma la prensa es claramente auxiliar en la tarea de vigilancia del *militie ombudsman*. Tercero: la más importante fuente de asuntos de que se ocupa el *militie ombudsman*, que resulta de su propia iniciativa son sus visitas de inspección. La materia fundamental de la inspección son los expedientes y documentos que se relacionan con la jurisdicción militar, así como los registros y sanciones disciplinarios y de otro tipo que se imponen a los soldados. En conexión con esta parte de la inspección, se discuten cuestiones de principios, y cuando es necesario se informa a los oficiales y otros funcionarios acerca de la correcta aplicación de las disposiciones pertinentes, pues de lo que se trata es de fortalecer la moral y la disciplina del cuerpo armado.

Dado que el *militie ombudsman* no sólo debe revisar el trato y bienestar que reciben los soldados, sino también la administración en general de la unidad, existe la inspección a los edificios e instalaciones, así como a los registros de los hospitales militares, lo que se realiza con expertos. Además se revisan las listas de personal y los expedientes de movilización, así como las oficinas de víveres y ordenanzas.

A falta de un ordenamiento expreso o de lagunas legales, el *militie ombudsman* tiene facultades como también las tiene el *justitie ombudsman*, para asegurarse que los funcionarios actúen de acuerdo con el propósito y el espíritu de la ley, para beneficio del interés público y los derechos individuales de los militares que en un momento dado pueden trascender a la sociedad.

Finalmente uno de los argumentos que se esgrimieron contra la creación del *militie ombudsman* fue que se perjudicaría la disciplina al otorgar el derecho a un militar de quejarse contra sus superiores. Sin embargo, tales reticencias no resultaron justificadas, en virtud de que el *militie ombudsman* no interfiere este ámbito, sino que exige a la autoridad militar apearse a pleno derecho; en este sentido, no socava a la autoridad ni a la disciplina militar, sino que por el contrario: la refuerza y la alienta.

Es cierto que el *militie ombudsman* fue recibido con escepticismo por los oficiales. Pero con el paso del tiempo han llegado a entender mejor sus propios derechos y los de los soldados y actuar dentro del marco de la ley; ahora encuentran muy natural que la disciplina militar debe conformarse con reglas procesales destinadas a proteger los derechos y la dignidad del individuo. Piedra de toque que hace vértice en las estructuras constitucionales de los Estados modernos, y que las Fuerzas Armadas están obligadas a resguardar, pues en un Estado social de derecho se tornan en las garantes de todas las garantías.

Ahora se puede afirmar que el *militie ombudsman* es generalmente respetado por los oficiales. La mayoría de los oficiales y no menos los de rango elevado, están bien conscientes de los beneficios que derivan de la existencia y actividad de esta institución parlamentaria.

En conclusión, debe destacarse que el *militie ombudsman* no pertenece a la jerarquía del oficial, sino que constituye una institución paralela a dicha jerarquía, ya que ejercida dentro del derecho se fortalece y se vuelve más racional.

El *militie ombudsman* actúa como un protector de la ley y contribuye a crear un sentimiento público de seguridad y confianza en que prevalece el imperio de la ley, en estas circunstancias justifican los parlamentarios la existencia de la institución del *militie ombudsman* cualquiera que sea su razón, constituyéndose en un organismo independiente, imparcial y jurídicamente calificado, al que puede recurrir un ciudadano agraviado cualquiera que éste sea, y que da a los oficiales una razón adicional para el cumplimiento escrupuloso de sus deberes y la exigencia de sus derechos.

En este orden de ideas, nos surgen varios cuestionamientos y nos llama la atención hacia nuestro país: ¿Por qué si el Ejército es una institución que se torna en garante de las demás garantías se violan impunemente los derechos inherentes a la dignidad de soldados y oficiales? ¿Por qué la impartición de justicia en el Ejército es selectiva y por tanto discriminatoria? ¿Por qué la “justicia militar” castiga al sujeto por lo que es, y no por lo que hizo? ¿Por qué aún persiste la arrogancia y la omnipotencia de los mandos? ¿Cómo es que la impartición de la “justicia militar” –si se puede llamar justicia en términos absolutos–, está fundada en un sistema inquisitivo, donde el acusado no es sujeto de procedimiento, sino un objeto de persecución? ¿Qué va a suceder cuando el Estado requiera de las Fuerzas Armadas? ¿Por qué han de quedar en la impunidad hechos degradantes y crueles que socavan la dignidad y moral del Ejército, como única justificación de hacer respetar la disciplina, que en un momento dado pueden repercutir gravemente en la seguridad nacional?

Las masacres de Aguas Blancas y El Charco, en Guerrero; el ejido Morelia, el mercado de Ocosingo, El Bosque y Acteal, en Chiapas; El Rodeo, en Baja California; los asesinados en la colonia Buenos Aires del Distrito Federal, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, incluso del mismo personal militar, crímenes de *lesa humanidad* que tienen como telón de fondo la actuación y participación directa de altos mandos militares tolerados en casos encubiertos por nuestro triste *seudoombudsman*, la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Dentro de este estado de reflexiones, con el argumento por parte de los mandos y del fuero de guerra, de vigorizar la disciplina y el respeto a los superiores y hacia el Ejército, se ha encontrado la justificación para cometer cueles y brutales atrocidades y abusos en contra de la dignidad del personal militar y civil.

Por todos los cuestionamientos antes expuestos, es necesario y reclamo de la comunidad castrense y de la sociedad, la creación de la institución del *ombudsman* militar que trate de lograr que se observen en la práctica los valores en que se funda la doctrina del respeto al procedimiento judicial o administrativo y que vele la tutela de los derechos subjetivos de los militares, quienes están llamados a defender la soberanía nacional y las relaciones de las Fuerzas Armadas con las demás instituciones republicanas y con la sociedad civil, y así instituir una instancia de apelación donde cualquier ciudadano puede acudir.

El *ombudsman* para las Fuerzas Armadas o de asuntos militares, tendría como función principal: vigilar la aplicación del presupuesto a los gastos de la defensa y la administración militar, contribuir a salvaguardar los derechos del personal militar y del personal no militar relacionado con asuntos militares, sin que ello implique una interferencia en los mandos de la defensa nacional, se esforzaría también en acrecentar la eficiencia de las Fuerzas Armadas, abarcando todos los aspectos de la vida castrense, siempre y cuando se trate de cuestiones de carácter fundamental o de interés público.

Hoy que soplan vientos democráticos en nuestro país, creo conveniente la creación de un *ombudsman* de las Fuerzas Armadas o de asuntos militares, para frenar la prepotencia y el poder absoluto de los mandos militares, que con el pretexto de guardar la disciplina y el respeto al superior, cometen crueles y brutales atrocidades que socaban la moral y dignidad del Ejército y la Armada, y por lo tanto a la fuerza del Estado que está llamada a velar el Estado social de derecho, la soberanía y la seguridad nacional.

De lo que se trata es de que, en respeto al principio de civilidad del Estado, principio que ha sido violado en toda la historia de México, por fin y definitivamente se ancle al Ejército en el cauce constitucional, se prohíba absolutamente que delibere en política y realice funciones que le son propias a la autoridad civil; tan grave es el asunto que si la administración del presidente Vicente Fox no logra devolver al Ejército a sus cuarteles y apegarlo a las funciones que tengan exacta conexión con la disciplina militar, va a resultar difícil que concrete su proyecto de gobierno.

La versión original de este ensayo fue publicada en el No. 22 de *Forum*, octubre de 1993; el presente texto corresponde a la tercera edición (corregida por el autor) publicada en *Forum* No. 97, febrero de 2001, pp. 16-19.

En una retrospectiva al siglo XX, a la segunda y tercera décadas de la historia de México, Samuel P. Huntington apunta: La capacidad de los militares para desarrollar instituciones políticas estables depende ante todo de su posibilidad de identificar su régimen con las masas del campesinado y de movilizar a éste para la política, poniéndolo de su parte. En muchos casos, eso fue lo que intentaron hacer los gobernantes militares modernizadores que llegaron al poder en las primeras etapas del pretorianismo. La característica distintiva de un tipo de pretorianismo es la exclusión del campo respecto de la política. Las formas de acción política que predominan en una sociedad pretoriana –sobornos, demostraciones, golpes– son modos de ejercer presión sobre la autoridad antes que maneras de imponerla.

De esta manera, los jefes militares se encuentran atrapados en un conflicto entre sus preferencias y valores subjetivos por una parte, y las necesidades institucionales objetivas de su sociedad, por la otra. Es común que tales necesidades sean triples. Primero, hacen falta instituciones políticas que reflejen la distribución de poder existente, pero al mismo tiempo puedan atraer y asimilar a nuevas fuerzas sociales, a medida que surgen, para establecer así una existencia independiente de las fuerzas que les dieron nacimiento. En la práctica, ello significaba que las instituciones deben reflejar los intereses de los grupos militares que llegaron al poder, al mismo tiempo poseer la capacidad de trascender a la larga los intereses de tales grupos. Segundo, en los Estados en que el Ejército ocupa el poder, los organismos burocráticos, de salida, del sistema político tienen con frecuencia un muy elevado desarrollo, en contraste con el caos y la desorganización que predominan entre los de entrada, que supuestamente cumplen con las funciones de articulación y suma de intereses.

Los organismos burocráticos, entre los cuales destacan las Fuerzas Armadas, adoptan responsabilidades políticas a la vez que administrativas. Por consiguiente, hacen falta instituciones políticas que puedan restablecer ese equilibrio, divorciar las funciones políticas de las burocráticas y limitar estas últimas a sus propias tareas especializadas. Por último, son necesarias las instituciones capaces de regular la sucesión y el traspaso del poder de un dirigente a un grupo de éstos, sin recurrir a la acción directa en formas de golpes, rebeliones u otro tipo de derramamiento de sangre.

Huntington ejemplifica, es posible que el caso más notable de la construcción de instituciones políticas realizadas por los generales sea el de México, donde a finales de los años veinte Plutarco Elías Calles y otros jefes militares de la revolución formaron al Partido Nacional Revolucionario e institucionalizaron la revolución; después de la creación del Ejército en los Tratados de Teoloyucan de 1914, y de la Constitución General en 1917.

La creación de estas instituciones permitió que el sistema político asimilase una cantidad de nuevas fuerzas sociales, obreras y agrarias, que ocuparon un lugar destacado con Lázaro Cárdenas en la década siguiente. Así mismo, consiguió mantener la integridad de la esfera política frente a las fuerzas sociales disgregadoras. Después de la década de los treinta, los militares se mantuvieron alejados de la política, en 1946 el poder es entregado por los militares a los civiles mediante un pacto basado en cuotas de poder y de respetar la autonomía del Ejército frente a los poderes públicos, lo que permitía mantenerlo alejado de los controles institucionales. México se convirtió en uno de los países de Latinoamérica que poseía alguna forma de inmunidad institucional contra los golpes de Estado militares. (*Orden político en las sociedades en cambio*, Paidós, pp. 175-235).

Este estado de cosas, si bien resolvió un momento coyuntural en el reacomodo de las fuerzas políticas y de transmisión de los poderes, se ha mantenido violentado uno de los principios en los cuales se debe sustentar la construcción de todo Estado que se jacte de ser democrático: la civilidad, es decir, impedir que los militares participen en actividades que son de la exclusiva competencia del ámbito civil: la deliberación política, la aplicación de la ley, la persecución del delito y la función policiaca, entre otras.

No obstante la profesionalización, a cuenta gotas, y a pesar de la reticencia de las cúpulas de poder militar y del conjunto de unidades y de servicios militares del Estado, la negación del principio de civilidad por parte del Estado mexicano durante casi un siglo, ha trastocado y trastoca en la actualidad el orden institucional impidiendo el desarrollo democrático del país, situación que se agrava cuando el militar amparado en el fuero de guerra comete violaciones a derechos humanos que ofende la conciencia más moderada y éstos quedan impunes. Esta práctica perversa

de la autoridad militar, rompe el orden jurídico nacional y la disciplina militar, columna vertebral del Ejército, lo cual impacta a la moral y a la estructura de la institución armada.

Si bien esta administración es resultado de una decisión ciudadana que se expresó en las urnas, legitimando al poder con la unción del voto universal y secreto, este gran paso democrático en la historia del país impulsado desde la base, requiere para alcanzar la democracia y la justicia que anhelamos todos los que habitamos esta nación, atacar los pilares que soportaron al sistema político que nos gobernó durante 71 años: el corporativismo y la presencia militar en el ámbito civil.

Al primero, destruyéndolo; al segundo, modernizándolo. El Ejército tiene como encomienda constitucional "Defender la integridad, la independencia y soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior; auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y en caso de desastres prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas." (Artículo 1o. de la *Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, Ed. EMDN. México, 1986. Pp. 6-7). Es decir, el Ejército tiene señalada una de las funciones más políticas de las que pueda tener el Estado: la seguridad y el soporte de las instituciones del Estado; paradójicamente, para cumplir con esta función netamente política, en respuesta al espíritu civilista que tutela el máximo código rector de la nación, debe mantenerse en sus cuarteles realizando actividades que tengan exacta conexión con la disciplina militar.

Con base en este principio, la modernización del Ejército se entiende como la capacidad que tiene o deben tener las instituciones del Estado para generar mecanismos de control y de adaptación a los reclamos de la sociedad, a las circunstancias cambiantes del país y al impacto del fenómeno globalizador que invita y obliga a reformular los criterios de soberanía, nacionalismo, orden interno, política exterior, seguridad nacional, Fuerzas Armadas, etcétera.

En este orden de razonamientos, la modernización de las Fuerzas Armadas puede impulsarse en dos sentidos. 1. Desde el ámbito interno o funcional. 2. Hacia el ámbito exterior o institucional, sobre dos ejes rectores: Primero, la creación y fortalecimiento de las instituciones que tengan que ver con el ámbito militar. Segundo, reformando profundamente los programas de educación y adiestramiento militares.

Ámbito funcional

a). Limitar las funciones del secretario de la Defensa Nacional. La democracia tiene como objeto, entre otras cuestiones, crear un andamiaje de frenos, pesos y contrapesos que impidan el ejercicio discrecional del mando o abuso de poder, en este sentido se debe acotar o limitar la función del titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Primero, devolver al Estado Mayor a su función que tiene que ver con la asesoría. El Estado Mayor es un órgano asesor del mando, e impedir que realice actividades de carácter ejecutivo, exclusivas de otras áreas y ramas del Ejército, actualmente se trastoca la autonomía de decisión de las diferentes direcciones de las armas y servicio, de la justicia militar, de los diferentes niveles de mando y de las corporaciones militares destacamentadas en el territorio nacional. Segundo, dar independencia a los diversos ámbitos que conforman la industria militar, al Banco del Ejército, a la seguridad social, al servicio médico asistencial, habitacional y de tiendas militares que prestan servicio al personal militar y sus derechohabientes, así como a los militares que después de haber prestado sus servicios al Ejército se encuentren en situación de retiro y/o pensionados. Tercero, fortalecer el sistema disciplinario militar como un fin preventivo que impida se socave la disciplina militar e inhiba cualquier falta mínima al cuerpo de leyes castrenses para evitar que se incurra en el ilícito sancionable por el derecho penal militar.

b). Sistema de educación militar. Para saber qué es lo que sucede al interior del Ejército es necesario revisar los programas de educación y adiestramiento militares, que contrario a lo que previene la normatividad castrense forman a un soldado sumiso, robotizado, obediente limitado en su facultad para tomar la iniciativa en el cumplimiento de su misión o deberes y en su conocimiento para cuestionar cuando las órdenes emanadas de las líneas de mando carecen de fundamentación y motivación, de las que pueda resultar una responsabilidad penal o administrativa y, por consiguiente, el descrédito del Ejército por actos arbitrarios de autoridad.

Lo más grave es que pervierte las líneas de mando y disciplina militares al desdoblarse por una parte, del subordinado al superior, una actitud de servilismo y bajeza, de sumisión y culto a la personalidad; por la otra, del superior al subordinado, una actitud de arrogancia y de soberbia, de

abuso de autoridad y de desprecio, agravándose cuando se trata de la tropa o de las mujeres, trastocando la estructura moral y ética del Ejército.

c). Servicio administrativo de carrera. Revisar y fortalecer el servicio administrativo de carrera, que llevará a la revisión de la Ley del Servicio Militar Nacional, la Ley de Seguridad Social Militar, la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército e instaurar un consejo que permita su constante actualización para que responda, primero, a un sistema de reclutamiento y selección de personal que ingrese a filas; segundo, a generar criterios de pertenencia a través de las diversas escuelas militares, cursos de capacitación y adiestramiento militares; tercero, revisar el actual o crear un sistema escalafonario a través de premios, condecoraciones, ascensos y recompensas sustentadas en la profesionalización, capacitación y en el mérito; cuarto, y muy importante por la situación actual que padecemos de inseguridad, auspiciar un sistema de retiros y pensiones que tenga como finalidad, por una parte, que las personas que prestaron sus servicios dentro del instituto armado así como sus familiares, se les garantice un modo honesto y digno de vivir, pero lo más importante, para mantener un control del personal y evitar que con el conocimiento del manejo de armas, explosivos y técnicas militares ingresen a las filas de la delincuencia o sean reclutados por el crimen organizado.

d). Estructura orgánica del Ejército. Vinculado al punto anterior, qué efectivos militares, direcciones de las armas y servicios, regiones y zonas militares, instalaciones y unidades de tropa, escuelas, centros de adiestramiento y capacitación militares, se necesitan en la actualidad para cumplir con los requerimientos de defensa nacional, seguridad interior y, soportar el orden jurídico e institucional del Estado. Lo que impacta en el número de generales, jefes, oficiales y tropa que integran la totalidad de la fuerza armada.

Ámbito institucional

a). Qué Ejército requiere el país. La situación actual del país, con más población en situación de pobreza, con altos índices de inseguridad, penetración del narcotráfico a las estructuras del poder civil y militar, la escena de un nuevo orden internacional después de los atentados en Estados Unidos, el impacto de la globalización, la posición geoestratégica del país, con más de 12,000 kilómetros de litorales, la cercanía con la más poderosa potencia militar y económica del mundo con la que compartimos 3,000 kilómetros de frontera, otra con Centroamérica y una tercera con el Caribe, nos obliga a analizar qué tipo de Ejército requiere México en las condiciones actuales. Para ello es necesario hacer un estudio multidisciplinario donde participen los poderes públicos, académicos, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y, por supuesto, miembros de las Fuerzas Armadas.

b). Redefinir las funciones y misiones del Ejército, con la finalidad de anclarlo en el cauce constitucional, en los controles institucionales, en la rendición de cuentas y en la civilidad del Estado.

c). Secretario de la Defensa. La defensa nacional no es un asunto exclusivo de los militares sino de todos los mexicanos. Es una cartera de la administración pública, función político-administrativa que se rige bajo los criterios universales de la administración pública que, respondiendo al principio de civilidad del Estado, debe estar a cargo de un funcionario de procedencia civil mujer o varón, que será el vínculo entre las Fuerzas Armadas y los poderes públicos, entre las Fuerzas Armadas y los tres órdenes de gobierno, y entre las Fuerzas Armadas y la sociedad. El mando operativo del Ejército estará a cargo de un estado mayor conjunto que comandará a las tres ramas de las Fuerzas Armadas: tierra, mar y aire.

d). Relación institucional. Redefinir la relación del Ejército con el titular del Poder Ejecutivo en su carácter de comandante supremo, con los poderes públicos, con la sociedad, con el exterior, con el Poder Judicial, lo que llevará a la reforma del artículo 13 constitucional para abrogar el fuero de guerra, coto de poder e impunidad en el cual se escuda el alto mando militar para abusar del poder y agraviar a la sociedad.

e). Servicio militar nacional. No obstante que el servicio de las armas es una obligación cívica tutelada por la Constitución, sabemos lo que significa en México prestar el servicio militar en filas. Es una vergüenza para el Ejército que se abuse de esta obligación ciudadana para lucrar y humillar a través de tratos degradantes. Como el oro verde se le conoce en la jerga militar. Por tanto, se debe hacer una revisión profunda de esta actividad. Recientemente la Secretaría de Relaciones

Exteriores comunicó que ya no se requiere la cartilla –como se conoce el documento que acredita haber cumplido con ese deber ciudadano– para tramitar el pasaporte.

f). Relación con el Poder Legislativo. Las comisiones de Defensa Nacional en ambas cámaras deben estar a cargo de civiles, ya que los militares que desempeñan esta representación tienen conflicto de interés al representar no los intereses de la Sedena sino los del titular en turno de la misma.

g). Cámara de Senadores. 1. El Senado estará al pendiente de la ratificación de los grados y cargos militares de los altos mandos, agregados en el extranjero, y de los mandos medios con el fin de que en respuesta al principio de rendición de cuentas y de transparencia estén en condición de comparecer ante el Congreso cuando sean requeridos e informen sobre su comisión o cargo. 2. Revisión de los tratados internacionales de asistencia, ayuda y entrenamiento militares, para impedir que el Ejército sea dependiente del exterior y se socave la capacidad militar.

h). Guardia Nacional. Apoyándose en la federalización, instaurar la Guardia Nacional para que exista una fuerza militar a disposición de los gobernadores de los estados con el fin de dar un apoyo militar a la labor administrativa y de buen gobierno de la policía, línea intermedia de seguridad entre las policías y el Ejército. De esta manera, impulsar su regreso a los cuarteles para evitar se contamine con el poder corruptor del narcotráfico.

i). Cámara de Diputados. La representante de la soberanía nacional, reformando o adicionando el artículo 102, apartado B, de la Constitución, instaurará el *ombudsman* militar u *ombudsman* de asuntos militares.

Esta figura será una lupa del Congreso que vigilará permanentemente a la administración militar, el ejercicio de mando, del presupuesto y gasto militares impulsará una cultura de respeto a la legalidad, el respeto a los derechos humanos de los militares, principalmente de la tropa y de la mujer, que desempeña un papel importante en las Fuerzas Armadas en las áreas de seguridad social y logística. Además, porque este sector es uno de los más marginados y humillados y constituye la base del Ejército. El *ombudsman* será una instancia a donde cualquier civil pueda recurrir en queja cuando se vea agraviado por la acción de mando o el actuar de las tropas en el ámbito nacional. Tiene por objeto generar un ambiente de certidumbre hacia el poder público y de respeto hacia el Ejército a fin de que deje de ser señalado como el principal violador de los derechos humanos.

El *ombudsman* se convertirá en la palanca que impulse la modernización y apertura del Ejército al escrutinio social, a la rendición de cuentas y a terminar con la percepción de que el poder militar está por encima del poder civil y del orden constitucional.

En un Estado democrático como el que pretendemos, el Ejército debe ser respetado y no temido.

El doctor Lorenzo Meyer, en su artículo “La guerra entre el general y el alto mando” (*Reforma*, 14-II-02, p. 25A) cita a Víctor Hugo, quien en 1852 escribió: “Se puede hacer frente a un ejército invasor, pero no a una idea cuyo tiempo ha llegado”.

Ensayo publicado en *Forum* No. 109, marzo de 2002, pp. 3-6.

Nota sobre el autor

Eduardo Ibarra Aguirre ejerce el periodismo desde junio de 1970. Su primer vínculo con éste es como voceador de *El Gráfico*, *La Prensa* y *Esto*, en Matamoros, Tamaulipas, donde nace el 9 de agosto de 1950.

A su desempeño como corresponsal de *Oposición*, *Radio Educación* y *Canal 11* en Moscú (1977-79), le antecede la conducción de un programa radiofónico en la Escuela Superior de la Juventud Wilhem Pieck, de Bogensee, República Democrática Alemana (1967-68), donde estudia como becario de la Juventud Comunista de México, organización de la que un año más tarde es dirigente hasta su desaparición en septiembre de 1973, como también forma parte del Comité Central del Partido Comunista Mexicano (1972-81) y lo representa en la Unión Soviética.

De formación autodidacta, se forja en la prensa comunista y sucesivamente es editor de *Combate*, *La Voz de México*, *Oposición*, *Memoria*, *Punto*, *El Economista*, *La República*, *Concertación* y *Forum*, y de las agencias *Informex* y *Univ*.

Como articulista colabora en *Ovaciones*, *Agencia de Prensa Novosti* (Moscú), *El Periódico de México*, *El Norte* (Chihuahua), *El Diario* (León), *Hoy*, *La Trilla*, *Cuestión*, *¡Viva!*, *El Sol de México*, *Unión*, *La Crisis* y *Cimacnoticias*, además de los ya mencionados

En tanto que editorialista participa en *La Jornada*, *El Economista*, *Forum Azcapotzalco* y *Forum*, de la que es director desde hace 10 años. Como columnista y comentarista lo hace en *El Economista*, *Estéreo Cien*, *Radio Chapultepec* y *XEQK*. En 33 años de periodista acumula 36 medios de comunicación como participante.

Cofundador de la Unión de Periodistas Democráticos, la Coordinadora de Trabajadores de los Medios, el Partido Socialista Unificado de México y el Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, es coautor de *Historia del comunismo en México* y *Democracia emergente y partidos políticos*, así como autor de ensayos publicados en *Nueva Antropología* y *El Machete*.